Sábado 23 de Junio de 1883 — BUENOS AIRES — Año VII — Número [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta
en la imprenta de su propiedad: Perú 143
Los originales que se envien á este diario no se devuelven
Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche
Corresponsales en Paris para suscriciones, anuncios, correspondencias y reclamos: Mrs. Poustoly, Serre y C., 8 Faub. Poissonniere
Agente de dichos señores en Buenos Aires: Mr. J. A. Bernheim, Tacuarí 99.

BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

EL DEMÓCRATA

PRECIO DE LA SUSCRICION [illegible]
República Argentina
Capital.......... [illegible]
Campaña y Provincias.......... [illegible]
Un ejemplar suelto.......... [illegible]
» » atrasado.......... [illegible]
Fuera de la República
Montevideo.......... [illegible]
Paraguay.......... [illegible]
Pacífico.......... [illegible]
Brasil.......... [illegible]
Europa y Norte América.......... [illegible]
Administracion: Perú 143.

IMPRENTA y REDACCION—PERÚ 143 — Propietario: José María Velazquez — TIENE EDITOR RESPONSABLE

Inmigracion

Cuando naciones como la nuestra, que pueden ofrecer todas las ventajas imaginables de inmigracion europea, por sus variados climas, cálido, templado ó frío; por la decidida cooperacion de un gobierno bien intencionado y recto; por la próspera marcha de cuanta industria se establece,—[illegible] con rapidez á poseer un número elevado de inmigrantes, hay fundados motivos para creer que en la práctica, las teorías sobre inmigracion, hallan obstáculos que á primera vista no se alcanzan.

Los Estados Unidos, desde el año 1866, han recibido un impulso tan rápido en el desarrollo creciente de su inmigracion que puede avaluarse, segun los datos estadísticos, en 35, 45, 70 y 90 o|o para estos últimos años, el aumento sucesivo de esa corriente inmigratoria que viene á sacudir con [illegible], la inercia relativa en que se [illegible] nuestras industrias incipientes.

[illegible] la inmigracion no ha costado [illegible] república los sacrificios que pudiera creerse.

[illegible] pueblos europeos, escesivamente numerosos para la pequeñez de sus territorios, necesitan precisamente sinó un pedazo de tierra que labrar y los instrumentos y [illegible] necesarios para ello.

[illegible] Estados Unidos del Norte se las han [illegible] consiguiendo en un número relativamente corto de años, poblar sus inmensas [illegible], transformando en colonias y [illegible] los vastos territorios que en no [illegible] ocuparan los pavones, apaches y [illegible] de pieles rojas.

Ventajas naturales, no pueden ofrecer, [illegible] á las nuestras aquellos territorios.

El vastísimo triángulo formado por nuestros límites, encierra desde los 22° S. [illegible] 56 S lo que equivale á los climas tórrido, templado y hiemal.

[illegible] condiciones, el ruso limítrofe con Siberia, el sueco, el italiano meridional, polos opuestos casi en cuanto á temperatura, hallan en nuestro país y en [illegible] zonas las necesarias á sus temperamentos.

[illegible] concepto, los Estados Unidos no [illegible] mayores ventajas, ni tantas aun, [illegible] de nuestra posicion geográfica [illegible] en condiciones forzosas de [illegible] mercado de los pueblos del Norte, Paraguay, Bolivia, Perú, etc.

En cuanto á la feracidad de las tierras, los mismos productos pueden explotarse en el nuestro.

El tabaco y algodon, riqueza inmensa que hace nadar en la abundancia á algunos estados de la Union, se cultivaría con el mismo resultado en nuestro país, colocando su esplotacion en condiciones semejantes á las en que se halla en los Estados Unidos.

Azúcar, café, trigo, maíz, etc., etc., son productos que la tierra feraz, no niega ni aun cultivándolos en malas condiciones.

La ganadería, atendida de la manera que se hace en Europa, nos proporcionaria sobre los Estados-Unidos, mucha superioridad.

Al apuntar estas afinidades, de las que se deduce siempre una ventaja para nuestro país, bajo el punto de vista de su importancia, quisimos parangonar los productos naturales para llegar á esta conclusion: que los Estados Unidos del Norte no ofrecen al inmigrante europeo, de cualquier [illegible] que sea, mas ventajas en sus productos que el nuestro, y sí, solo las que le proporcionan los elementos que el Gobierno pone á su disposicion.

Así pues, porqué nuestro país no ha recibido el impulso de inmigracion que los Estados-Unidos del Norte?

No trepidamos en señalar la causa.

Mal sistema de fomentarla.

Enormes sumas han sido gastadas en propender á ella; los enviados han paseado con lujo por las cortes europeas, dando prueba manifiesta de la magnanimidad de nuestros gobiernos. Pero han paseado....y nada mas.

Esto sucedió durante muchos años, hasta que por fin sufrió algunas modificaciones.

Durante estos últimos tiempos, numerosas colonias han sido fundadas; la inmigracion ha aumentado casi en un 15 o|o, pero no es bastante.

No se han faltado inconvenientes para el completo desarrollo de las colonias y si bien el estado de ellas es muy próspero podia serlo mas.

Las reparticiones de tierras no se han hecho convenientemente y existen muchas colonias planteadas ya y aun á delinearse como debieran. Formosa es una de ellas y la citamos como relativamente antigua.

Hemos apuntado una causa primordial y continuaremos en este sentido demostrando algunos inconvenientes de que adolece esta parte del desarrollo del progreso nacional.

Conversion de billetes

Al tratar esta cuestion anteriormente, manifestamos nuestra opinion desacorde con la de suprimir el curso legal del papel moneda por cuanto esa supresion no importa una necesidad para el órden económico y financiero de la Provincia, siendo por el contrario una constante amenaza de ruina.

Al abogar en pró del proyecto se ha echado mano de citas inadecuadas, pues que ellas solo eran aplicables á los paises de donde se extraian; naciones de antiguo constituidas y no países como el nuestro, jóvenes aun, y cuya vida regular puede comprometer el en apariencia mas insignificante desacierto.

No somos partidarios de la conversion de billetes del Banco de la Provincia, porque no la encontramos necesaria bajo ningun concepto.

Por que ha sido desmostrado ya que la conversion ahora traía al Banco el compromiso de continuarla y que cualquier irregularidad en su marcha, que la comprometiese, haria desmerecer el papel moneda hasta colocarlo en un nivel que se hiciera necesario el curso forzoso para su aceptacion. Para que la conversion pudiera hacerse de una manera durable y segura, no basta contar con las reservas metálicas del Banco, acumuladas por diversos medios de largo tiempo atras, pues que la conversion no la hacen las reservas sinó las fuerzas del país, de donde resulta que segun el estado de estas existiría ó nó el oro en las arcas del Banco.

Y ¿qué necesidad existe, qué fuerza nos impele á emprender una conversion violenta que á nada conduce?

No seria mas prudente hacer una conversion voluntaria y calculada segun las reservas de que puede disponer el Banco?

Ha sido mal recibida por el comercio en general la idea de la conversion y este es un augurio que debiera tenerse en cuenta.

Las especulaciones en general van á recibir un golpe de maza con la conversion, pues que ella viene, con la necesidad que tendrá el Banco de alivianar sus carteras, ha hacer restringir, y prestando capitales á corto plazo, á disminuir de una manera rápida el capital circulante.

Ayer fué elevada al Poder Ejecutivo una nota en que comunica su Presidente, señor Uriburu, que el Banco se halla pronto á efectuar la conversion, por mucho que el Directorio haya mirado como debia el proyecto.

Falta aun una semana para que esto empiese á verificarse y créemos que, solo una oportuna presentacion del comercio puede hacer volver sobre sus pasos al Poder Ejecutivo.

Una vez que conozcamos el contenido de la nota, volveremos sobre este importante tópico con datos mas francos.

La conversion no puede conducirnos á otra cosa que la restriccion del crédito, lo que puede precipitarnos en una crísis.

TELEGRAMAS

Montevideo, Junio 22

A El Demócrata.

Mr. Bell, director de la empresa de minas de Cuñapirú, llamará en la próxima semana á reunion de accionistas. Se trata de poner en práctica un nuevo método de esplotacion.

Se ha pedido por la Legacion Argentina, la nómina de los individuos que sirven en el ejército.

Un empleado del Ferro-carril Central del Uruguay, llamado Francisco Posse, murió ayer aplastado por dos para-golpes.

Desmintió Rocha Gallo la noticia de que Roca patrocinaría la empresa del gran diario, cuya fundacion ya habia desmentido. Sinó lo funda es solo por haber fracasado el proyecto.

Corresponsal.

xxx

San Luis, Junio 22.

A El Demócrata.

Gran escándalo se ha producido á causa de haber, el Coronel Rodriguez, gefe de la frontera, impedido á viva fuerza por intermedio del Alferez Rivarola del 9° de Caballeria, que el agrimensor Feliz Nabalie, continuase la mensura que hacia por órden del Juez en lo Civil, de una gran estension de campo al Sud, perteneciente á los señores Cambaceres, Bustamante y Beláustegui de esa.

El agrimensor ha regresado presentándose al Juez. Tiene en su poder una carta del Coronel Rodriguez al Alferez Rivarola.

Este Coronel Ernesto Rodriguez, es el vendedor de esos campos y con la mensura aparecen vendidas tambien veinte leguas de los campos que Echesostu y Cortes, Senador este último por San Luis, vendieron há poco en Europa por intermedio de la casa Paats de Buenos Aires.

Indudablemente habrá barullos y pleitos á causa de estas ventas.

Lo mas sério del caso es que hay atentado contra la autonomia de la Provincia.

Algunos Departamentos del Norte, San Francisco, Dolores, Piedra Blanca, etc., siguen siendo diezmados por la viruela.

Corresponsal.

xxx

Rosario, Junio 22.

A El Demócrata.

Para la colonia Formosa han llegado de Tucuman sesenta bultos caña de azúcar.

La Direccion del Central Argentino avisa que no recibirá carga desde el lúnes hasta el viérnes por falta de medios de trasporte, con lo que perjudica grandemente el movimiento comercial.

Para el banquete de lógia Union en el dia de San Juan, despues de la tenida magna, se hacen grandes preparativos.

El célebre bandido Rafael Victorio, autor de varios asesinatos y salteos, cuya captura estaba recomendada desde el año 1874 ha caido por fin en poder de la justicia.

Entró al puerto el "Mary" de Hamburgo y ha sido fletado el "Suserama" para cargar huesos para Falmouth.

Oro 22 1|2 o|o. *Corresponsal.*

Montevideo, Junio 22.

A El Demócrata.

La empresa del teatro Solis ha retirado las entradas á algunos cronistas que atacaban á *Boccaccio*.

Los Lambertini pondrán en escena el drama *La Providencia*, escrito por el oriental Serralta. La funcion que se efectuó anoche á beneficio de Aquiles estuvo muy concurrida, obteniendo muchos regalos el beneficiado.

El Senador italiano, Teniente General Sachi, Capitan de la Legion de Garibaldi en la defensa de Montevideo, pidió al Gobierno Oriental que en vista de su pobreza le conceda una pension. La Comision Militar de la Cámara de Representantes dictaminó concediéndosela.

El vapor *Paraná* entró al puerto procedente del Havre, y de Nueva York la barca *Rachaele*.

No sale vapor para esa.

El glorioso aniversario del 25 de Agosto, se celebrará con toda pompa.

Don José Pesce, superintendente de palacio, va á convocar á varios industriales á una reunion con ese objeto.

Dentro de pocos dias debe llegar aquí el Ministro de España en esta República D. Emilio Ojeda.

Los inspectores departamentales de la República, van ha ser llamador en breve por el señor Varela para consultar el plan que dé mayores ventajas á la propagacion de la enseñanza en la campaña.

Corresponsal.

xxx

Valparaiso, Junio 21.

A El Demócrata.

El proyecto del Poder Ejecutivo sobre regularizacion de cementerios, fué aprobado en general por el Senado. Hubieron 18 votos contra 5.

La paz con Chile tiene gran mayoria en el Congreso de Arequipa.

Corresponsal.

MISCELANEA

Legislatura Provincial

A las tres de la tarde se reunió ayer la Cámara de Diputados, bajo la presidencia del doctor Luro.

Llenadas las formalidades de práctica, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El Senado envia varias notas de trámite.

—El P. E. remite el proyecto sobre traslacion de las oficinas públicas á la nueva capital. (A la Comision de Legislacion).

—El Diputado Oteiza presenta el siguiente proyecto:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° El P. E. dentro de los sesenta dias de promulgada esta ley, procederá á nombrar una Comision compuesta de tres personas, para que redacten un proyecto de Código de Procedimientos ante los Juzgados de Paz de la Provincia.

Art. 2° Esta Comision deberá llenar su cometido á los seis meses de su nombramiento, y su dictámen será sometido á la aprobacion de la Legislatura.

Art. 3° Comuníquese, etc.

(A la Comision de Legislacion.)

—El Diputado Canard presenta el siguiente proyecto:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Las costas que se originen en los juicios civiles y comerciales ante los Juzgados de la Provincia, serán regulados por el Juez de la causa.

Art. 2° Dicha regulacion podrá ser recurrida dentro de tercero dia para ante la Cámara de Apelaciones, la que deberá espedirse en el término de diez dias, y sin mas trámite.

Art. 3° El Juzgado, al regular las costas del Secretario, deberá tener en cuenta:

a La importancia del asunto.
b El trabajo efectuado.
c El número de partes que intervienen.

Art. 4° El Juez, al fijar la regulacion, no podrá esceder del máximun que fija la escala siguiente:

De	20,000	á	50,000 fija el 4 p. %
"	50,000	á	100,000 el 3 1|2 id id.
"	100,001	á	250,000 el 3 id id.
"	250,001	á	500,000 el 2 1|2 id id.
"	500,001	á	1.000,000 el 2 id id.
"	1.000,001	á	2.000,000 el 1 1|2 id id.
"	2.000,001	á	5.000,000 el 1 id id.
"	5.000,001		en adelante el 1|2 id id.

Art. 6° En los juicios testamentarios en que no intervengan menores, la regulacion no es obligatoria pudiendo la parte arreglar particularmente con el secretario, al terminar el juicio.

Art. 7° En los juicios contenciosos, las costas serán satisfechas antes de fallar el juez.

Art. 8° La regulacion una vez sometida por las partes, reviste carácter ejecutivo.

Art. 9° Comuníquese, etc.

(A la misma Comision.)

Se pasó despues á la órden del dia, sancionándose el siguiente proyecto de ley:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° El P. E. pondrá á disposicion de la Direccion General de Escuelas de la Provincia la suma de *cuatro millones de pesos m|c.* destinados esclusivamente á la construccion de edificios para Consejo General de Educacion y Escuelas de la Ciudad *La Plata*.

Art. 2° Estas cantidades se irán poniendo á disposicion de la Direccion General de Escuelas á medida que sea necesario y prévio acuerdo entre el P. E. y la Direccion.

Art. 3° Los gastos que demande la ejecucion de la presente ley, se imputarán á la Ley de Edificacion en la ciudad *La Plata*.

Art. 4° Comuníquese, etc.

En seguida se levantó la sesion. Eran las 6 p. m.

NUEVA GALLETITA EXTRA
"SOL DE MAYO"
PARA FAMILIAS.
183 jn20 jl.19

Informe

El Director del Ferro-carril á Santiago ha pasado al Ministerio del Interior un estenso informe sobre los trabajos de esa línea en el mes de Marzo ppdo. y del cual tomamos los datos siguientes:

Las obras han proseguido sin interrupcion, así como los movimientos de tierras.

Han sido removidos 104 mil m. cúbicos entre los que se encuentran quince mil de tosca y piedra.

Los terraplenes y cortes, suman una estension de mas de 40 kilómetros.

El armamento de la via es el mas atrasado por no disponerse de material debido á la dificultad de su trasporte.

En el mes trascurrido se comenzó la colocacion de la via, llegando esta hasta el kilómetro 4.

Los edificios de la estacion Frias, se encuentran ya casi terminados; el edificio provisorio para hospital está terminado y puesto en servicio.

De las obras de arte solo el puente, de 44 m. de luz, en el k 30, se prosigue.

El número de obreros acupados en estos trabajos en el mes de Mayo ha sido próximamente de 1,000 hombres.

Entre-Rios

Publicada en nuestro número de ayer la renuncia del doctor Mantero, debemos dar hoy el decreto del General Racedo, distituyéndolo de su cargo por las razones siguientes:

Uruguay, Junio 21 de 1883—Vista la renuncia presentada por el doctor don Juan A. Mantero, y considerando:

1° Que los términos de la espresada renuncia son irrespetuosos, por cuanto atribuye al P. E. actos ilegales y una participacion indebida en asuntos que no son de su competencia;

2° Que igualmente atribuye al Gobernador propósitos ocultos que no puede el doctor Mantero saber si existen, juzgando intenciones que no conoce y haciéndole cargos completamente infundados;

3° Que el proceder del Dr. Mantero es tanto menos disculpable cuanto que él ha intervenido en los actos del Gobierno, compartiendo sus responsabilidades como lo establece la Constitucion;

4° Que maliciosamente se insinúa por el Dr. Mantero que el Gobierno ha traido al debate la cuestion Capital, haciéndole responsable de los males que puedan sobrevenir, siendo así que él, como Ministro, sabe perfectamente que el Ejecutivo no ha podido hacer esto, sinó que por el contrario ha declarado oficialmente que ese punto debe quedar librado exclusivamente á la Convencion;

5° Que seria depresivo de la dignidad del Ejecutivo aceptar una renuncia cuyos fundamentos son falsos é injuriosos, y cuya forma es tan inconveniente como descomedida;

Por tales consideraciones, el Gobernador en acuerdo resuelve y decreta:

Art. 1° Devuélvase al doctor J. A. Mantero la renuncia que ha interpuesto del cargo de Secretario de Estado en el ramo de Hacienda.

Art. 2° Queda separado de su puesto el doctor J. A. Mantero.

Art. 3° Comuníquese, publíquese y dése al R. G.—Racedo—*Miguel L. Laurencena.*

Este acto grave, entraña en sí el principio de un mal camino, porque se interna el Gobernador de Entre-Rios.

El doctor Mantero es un hombre muy apreciado, y su presencia en un ministerio era una garantia para el pueblo y para el General Racedo.

Con el objeto de dar las razones de su actitud en este asunto, el General Racedo dará un manifiesto á la Provincia.

Es el primer ejemplo de esta clase que se nota en aquella gobernacion.

Cuestion Santiago

Por fin se despeja la incógnita.

La intervencion á Santiago parece ser un hecho.

Hé aquí el despacho de la Comision de Negocios Constitucionoles en cuyo seno ha encontrado una unánime aprobacion la idea:

A la H. Cámara de Diputados.

La Comision de Negocios Constitucionales ha tomado en consideracion el proyecto de ley remitido por el H. Senado, decretando la intervencion en la Provincio de Santiago del Estero; y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su sancion con las modificaciones introducidas en el adjunto.

Sala de la Comision, Junio 21 de 1883.

Alfredo Lahitte—Delfin Gallo—Angel D. Rojas—J. M. Astigueta.

Proyecto de Ley

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° El Poder Ejecutivo intervendrá en la Provincia de Santiago del Estero á objeto de presidir el restablecimiento del Poder Legislativo y la constitucion del Poder Ejecutivo.

Art. 2° A los efectos del artículo anterior la intervencion convocará al pueblo á elecciones para llenar las vacantes que hubiesen quedado en la Legislatura el 30 de Setiembre de 1882, por la espiracion del término legal del mandato de los Diputados salientes; única causa de vacancia que reconocerá la intervencion para los efectos de la convocatoria.

Art. 3° Los diputados electos formando quorum con los que debian conservar su mandato hasta el 30 de Setiembre del presente año, conocerán de la validez, ó nulidad de las elecciones mandadas practicar por esta ley, y una vez que fuesen aprobadas, procederán á instalar el Poder Legislativo.

Art. 4° Instalado el Poder Legislativo procederá á la eleccion de Gobernador con arreglo á la Constitucion de la Provincia.

Art. 5° La intervencion cesará en el acto de tomar posesion de su cargo el Gobernador electo.

Art. 6° El P. E. dará cuenta al Congreso del cumplimiento de esta ley.

Art. 7° Queda autorizado el P. E. para hacer los gastos que demande esta ley, imputándose á la misma.

Art. 8° Comuníquese, etc.

Lahitte—Gallo—Rojas—Astigueta

COMERCIO

Hé aquí el resúmen de las operaciones:

Cédulas Hipotecarias

Al contado	E	$ 60,000	á 85 5|8
Fin de mes	E	140,000	á 83 3|4 á 85 7|8
Julio 31	E	1650,000	á 82 3|4 á 82 3|4

Acciones del Banco Nacional

Fin de mes	530 á 103 1|2
Junio 31	300 á 104 1|2

Aunque no ha habido mucha animacion por causa de la lluvia, se han hecho bastantes operaciones.

Frutos del país

Se realizaron en ambos mercados como 1200 arrobas de lana; las buenas 75 y 84 pesos, medianas 68 pesos, inferiores 59 y 60 pesos.

Mercado Once de Setiembre

Cueros vacunos—225 cueros de campo á los precios á 158 $, buenos de 154 á 156, medianos de 145 á 150; todos con 1|2 de tara.

Cueros lanares—180 docenas de campo: los buenos, 26 reales libras, medianos, 23 idem; desechos, de 18 á 19 id.—180 docenas corderitos de 18 á 22 ps.

Cueros de potro—8 cueros de campo, de 38 á 40 ps. uno.

Trigo—100 fanegas: el candial 115 $, salado superior 82 á 100, bueno de 80 á 85, mediano de 75 á 78, inferior de 69 á 73 $.

Maiz—600 fanegas: morocho desgranado, de 57 á 59 ps. amarillo de 65 á 70.

Mercado Constitucion

Cueros vacunos—200 cueros de campo: los superiores 160 ps., buenos, 157.

Cueros lanares—250 docenas de campo: los superiores, de 25 1|2 á 26 rs. ld; buenos, 24 id; medianos, 23; y los de desechos, de 18 á 19 id—300 docenas corderitos, de 20 á 25 1|2 ps. docena

Cueros de potro—10 cueros de campo: los superiores, 40 ps.

Cerda—70 libras: la superior, 170 y 174 pesos buena 165; mediana 160.

Maiz—250 fanegas del Azul 85 $ fanega.

Vapores esperados de los rios

Sábado	*Rio de la Plata*	Uruguay
«	*Proveedor*	Rosario
«	*Pingo*	Rosario
«	*Triugo*	Rosario

Vapores á salir para los rios

Sábado	*Rio de la Plata*	Montevideo
«	*Proveedor*	Rosario
«	*Pingo*	Rosario
«	*Tridente*	Rosarió.

BOLETIN NOTICIOSO

El doctor Irigoyen—Ayer debió partir en el vapor "Diana" el doctor Irigoyen acompañado de su familia.

Este viage responde al enlace que contraerá el jóven Bernardo con la señorita Florinda Iriondo.

Los padrinos serán la esposa del doctor Iriondo y el doctor Irigoyen.

Ferro-carril de Campana—Hé aquí la estadística del movimiento habido en esta via férrea durante el mes de Abril de este año:

Pasageros, 1ra clase.......	8095 1|2
Idem 2da	7711 1|2
Importe pesos m|c............	290681 4
Carga, tons. 8.340.480; ps...	374083 7
Encomiendas, 80770; ps......	24397
Trenes especiales............	6166 5
Total ps. m|c.	711.933 4

El Teniente Coronel Seguí—Ayer á las seis de la mañana dejó de existir este antiguo gefe de la Marina Argentina y que desempeñaba últimamente el cargo de Su-Prefecto marítimo del Tigre.

Hoy á las cuatro de la tarde serán conducidos sus restos al Cementerio del Norte. Casa mortuoria Callao 370.

Al dique—El vapor argentino "Rio Paraná" entró al dique Maria ayer.

Escribano—Prévio exámen ante la Córte ha entrado á formar parte del grémio de escribanos el señor Juan B. Arrambide. Su prueba rendida fué sumamente lucida.

Una novedad—Entre las novedades llegadas por el último paquete á la libreria de Escary, figura un volúmen notable en 4° mayor,—*Une journée d'enfant*, composiciones inéditas de Adrian Marie. Son veinte planchas heliográficas por Dujardin, sobre riquísimo [illegible] una obra de arte de mayor mérito, que merece llamar la atencion de los inteligentes.

—Se han recibido tambien unos retratos al agua-fuerte de Gambetta, sobre papel Watteau, de un parecido perfecto y de una bella correccion. El autor es Abot, uno de los colaboradores de la revista *L'Art*.

Y á propósito del retrato de Gambetta. En Francia ya no se puede sacar mas fotografías del gran tribuno, porque la familia de éste está en pleito con la casa Goupil, que es la editora de los retratos.

De sensacion—Dice *El Diario*:

"A nuestra redaccion ha llegado un folleto que lleva [illegible] titulo colocado en la misma forma:

¡Los misterios de una infamia que con facilidad pudo cubrirse con el sombrajo de los Tribunales!
Nefando procedimiento contra un honrado comerciante!

Es un verdadero drama; hay tela para él, puesse trata con nombres propios de la historia de un comerciante que fué declarado en quiebra y en el que como apéndice figuran los de sus miembros de familia, procuradores, abogados, etc."

Cuadros sinópticos—Se ha propuesto en venta al Gobierno de la Provincia por el señor don Jacinto M. Agostine dos cuadros sinópticos que espresan las distancias en millas con las posiciones geograficas, de cada punto desde Buenos Aires hasta el Estrecho de Magallanes y puntos intermedios y desde esta Ciudad hasta la de Nueva York y puntos intermediarios, comprendiendo los puntos principales del Brasil, Costa Firme, Méjico, las principales islas de las Antillas y Bermudez.

Mármol del Azul—Se ha presentado al Gobierno Provincial el señor don Ernesto B. Oliver, solicitando la concesion en arrendamiento de una de las canteras existentes en el partido del Azul para su esplotacion.

Sobre monedas falsas—Es algo grave la cuestion falsificacion de monedas de plata.

Las hay de cincuenta, veinte y diez centavos é imitadas tan bien que es muy dificil reconocerlas entre las verdaderas.

Hace un mes lo menos que se hallan en circulacion, siendo descubiertas las primeras en la Oficina de franqueo de la Direccion General de Correos por el Oficial 1° Aureliano Garcia, que al recibir una cantidad de estas, estrañó la gran diferencia de peso, y observándolas con mas atencion notó que eran de plomo con un ligero baño de plata.

La única manera posible de reconocerlas es por el peso y el sonido; en las verdaderas es sonoró y argentino, y en las falsas seca y mate.

En el lado en que se halla el escudo, la letra A con que empieza la palabra *Argentina* es un poco mas grande que las otras.

En pró y en contra—La cuestion de la enseñanza religiosa producirá uno de los debates mas interesantes del actual periodo legislativo.

El Proyecto presentado por la Comision de Instruccion Pública de la Cámara de Diputados establese disposiciones y hace declaraciones del todo absurdas.

Trata de resucitar una ley vetusta de la provincia para ponerla en vigencia, con ampliaciones mas exajeradas, en toda la República.

Pronto el asunto entrará al debate.

Los clericales se mueven y hacen los mayores trabajos para que el proyecto pase, y con este motivo hacen sus preparativos los mejores oradores de nuestro parlamento.

Goyena, Achaval y Navarro Viola sostendrán, como es fácil comprenderlo, el proyecto de la enseñanza religiosa.

Lo impugnarán los oradores liberales Onésimo Leguizamon, Gallo, Lagos Garcia, Astigueta, Civit, etc.

La lucha promete desarrollar mucho interés y el triunfo es dudoso para los dos bandos.

Les Noces d'Olivette—Esta noche sube á la escena en el teatro francés la bonita opereta *Les Noces d'Olivette*.

Tienen los roles mas importantes las artistas Mlle. Marty y Taponi y el barítono Gregoire.

Indudablemente esa opereta es agradable en cuanto á la parte mímica y recitado, sin embargo de ser la música un núcleo de reminiscencias de Lecocq, Offembach, etc.

Mr. Gregoire, está muy bien en esta como en otras operetas, pues á él se debe el interés que toman las escenas en que figura su persona.

En breve nos ocuparemos de Mr. Gregoire y del querido artista Mr. Rabelly.

Renuncia del doctor Heredia—Ayer elevó este magistrado al Gobierno de la Provincia, su renuncia del puesto de Juéz de 1ra Instancia de la Provincia, en la Capital.

El doctor Heredia se ha visto obligado á abandonar ese puesto á causa del mal estado de su salud.

Subvencion—Por el Ministerio de Instruccion Pública, se ha concedido una subvencion de 200 ps. [illegible], por una sola vez al director de la [illegible] en Villa Colon, Entre-Rios, señor Peralta para hacer frente á los [illegible] del edificio ocupado [illegible], y que se [illegible].

Horno de cal—[illegible] y Ca. tratan de edificar en la ciudad de La Plata un gran horno de cal, á semejanza del que poseen en esta ciudad.

Con este propósito se han presentado al Gobierno de la Provincia, solicitando la concesion de una área de tierra en Sierras Bayas, á fin de elaborar en ella la piedra de cal que existe en aquellas canteras.

La piedra de cal que estos señores emplean en el horno de esta ciudad, [illegible] que traeria de Córdoba ó de [illegible].

Para los variolosos—Por el Ministerio de Hacienda de la Provincia se ha mandado entregar á la Municipalidad de la Exaltacion de la Cruz, la suma de [illegible] pesos moneda corriente, para auxiliar á los atacados de viruela [illegible] localidad.

Union Marina—[illegible] esta asociacion tendrá lugar [illegible] tertulia que no dudamos [illegible] teniendo en cuenta los [illegible] ello hace la Comision Directiva.

Arrendamiento de una cantera—El señor don A. [illegible] presentado al P. E. de la Provincia [illegible] tando en arrendamiento [illegible] ras de Olavarria [illegible] Tierras Bayas, [illegible] ellas la piedra que contienen.

Oficina meteorológica—El P. E. Provincial dictó [illegible] do una Oficina [illegible] La Plata.

El Departamento de Ingenieros proveerá á esta Oficina de los instrumentos necesarios, la que deberá estar á cargo del ingeniero encargado de las delineaciones del enunciado punto.

Este señor deberá publicar [illegible] mente las observaciones [illegible] y remitirá á la Oficina de Estadística un boletin mensual de las mismas.

Las escuelas de la capital—La estadística de las escuelas públicas de la Capital en el mes de Abril, [illegible] resultados:

Escuelas existentes...........		[illegible]
Maestros		
Varones....................	[illegible]	
Mugeres....................	340	[illegible]
Alumnos inscriptos		
Varones....................	10176	
Mugeres....................	11667	21843
Asistencia médica...........		18432

El total de gastos ha ascendido en el mes á 34814 pesos nacionales con 14 centavos. El costo medio de cada maestro es de 40-42 fuertes; 1-60 fuertes el de cada alumno inscripto y 1-89 el de cada uno que asiste á las clases.

Nombramientos—La Municipalidad ha espedido ayer un decreto nombrando [illegible] practicantes mayores internos del Hospital General de Hombres á los señores Sixto Almada y José M. Paez, ambos estudiantes de 3° año.

Los católicos en movimiento—Anoche se reinstaló la Asociacion Católica.

Entre los presentes se encontraban Aneiros y Mattera.

El señor José M. Estrada empezó su discurso de guerra con estas palabras:

"La Asociacion Católica de Buenos Aires trae la mision de unirnos y Cristo mora donde dos se congregan en su nombre: trae tambien una mision activa y militante, y ella es gloriosa, porque el liberalismo precipita, con el fragoroso torrente de sus contradicciones, la hora de vender la túnica y comprar la espada!

Luego se leyó una carta del Arzobispo Aneiros. Propone el combate y la lucha. Hé aquí algunos párrafos:

"Es, pues, milicia la vida y mas la del cristiano, pues nuestro señor Jesucristo, si bien es el Príncipe de la Paz, su verdadero autor no vino á traer la paz falsa y terrena que el Mundo desea, sino la espada de la palabra y las armas espirituales, no materiales, poderosas y eficaces, para destruir al enemigo del género humano.

Parece que en ninguna época mas que en la presente se verifica esto, pues es poco decir hoy que Aníbal está á las puertas; está dentro, fuera y en todas partes el enemigo mas orgulloso y arrogante con todo el poder de este mundo."

Los católicos están dispuestos á todo. Señores liberales, en pié de una vez!

Suertes mayores—En el sorteo practicado el 21 de Junio por la Fomentadora Argentina, han resultado premiados con las suertes mayores los números siguientes:

3368 con 4,000 pesos fuertes.
2187 con 200 id id.
8365 con 100 id id.
12155 con 100 id id.

Conferencia—Hoy debe dar una conferencia en el Club Militar el teniente 1° de artilleria don Eduardo Oliveros Escoba.

El tema es "Los territorios del cuadrilatero y la Patagonia"

Jóven ilustrado y competente en la materia el teniente Escola, opinamos dará una buena conferencia.

La compañía francesa—Ayer llegó á Montevideo el vapor "Paraná" conduciendo entre otros muchos pasajeros la compañía francesa de ópera bufa que M. Massenet contrató en Paris.

En breve funcionará aquí.

EL MATE

EN NUESTRAS COSTUMBRES

Por PEDRO N. ARATA
Médico y Químico — Argentino
(De América Literaria) 3

la estética del *matero* clasificarian de *gaucha*; inclina demasiado la cabeza como si se fuera á tragar la bombilla ó á comerse el mate: los carrillos se deprimen en virtud de la presion atmosférica y arruga la cara de tal manera que causa espanto. Los ojos se salen de sus órbitas, como si se tratara de buscar una moneda caida en una laguna: inclina el cuerpo y hace contorciones tales, como si hubiese tragado una espina. Espectáculo horrendo que conmueve las fibras mas sensibles de un espectador de buen gusto.

Un matero toma el mate con una compostura que el que observa dice sin titubear: este hombre goza. Por su aspecto parece un turco fumando su *narguilé*. Con los ojos semi-cerrados, la boca entreabierta sobre su néctar, recibiendo el conjunto de la fisonomia una espresion de beatitud envidiable.

El mate se toma amargo ó con azúcar. Los materos prefieren el primero; otros lo toman tambien con azúcar quemada; pero este es un espediente que se usa para disfrazar el sabor picante que tienen algunas yerbas.

Algunos toman mate con cáscara de naranja, con café, con canela, etc.

En la clase pobre de nuestra sociedad es donde se halla mas inveterado el uso del mate. Cuántas veces como médico he presenciado un cuadro como el siguiente: Una pieza pequeña, muy pequeña, es ocupada por una cama muy grande, y una cesta de mimbres en la que duerme un pequeñito enfermo. En un rincon, cerca de un brasero sobre el que hierve una pava, hay una mesita de pino. Sobre esta mesa hay platos con restos de comida, una botella coronada por una vela de sebo encendida, con una pavesa larga, fuliginosa y doblada, que constituye un estorbo para que la vela alumbre á una vírgen ó santo que junto con el médico ha de compartir la gloria de la curacion del enfermo.

Pero, sobre topo, resalta entre ese connubio de lo sagrado con lo profano, una gabeta de lata, uno de cuyos compartimentos contiene yerba y el otro azúcar, mas negra que la conciencia del almacenero que la vendió. Esta gabeta está coronada por una especie de pabellon truncado é invertido que sostiene un mate con su respectiva bombilla de plata. En una casa de pobres, todo faltará, pero bombilla de plata, nunca. Esta es el tesoro de la familia, que suele, ademas del mate, servir para oficios menos nobles; es lo que se empeña solo en casos especialísimos. Por un exámen lijero de este cuadro, se comprende que esa gabeta, que ese mate con bombilla, son los muebles mas importantes de la familia.

¡Desgraciados! Un consuelo les queda á esos desheredados de la fortuna: escitar por medio del mate las funciones de su cerebro, para olvidar las penas de una vida de sufrimiento y de trabajo improductivo.

Hay circunstancias en que el mate es una verdadera calamidad, no para los que lo toman, sinó para los que lo ven tomar—me refiero al mate de las Oficinas—Qué solicitante apurado y empeñado en el pronto despacho de un espediente que para él importa tal vez el trabajo de una parte de su vida y su porvenir para el resto de sus dias, no ha tropezado con empleados que en vez de ocuparse de los asuntos de la Oficina se emplean en tomar mate y en satisfacer los deseos de conversacion que son su consecuencia?

¡Cuántos católicos de esta categoría no habrán maldecido á Santo Tomé! ¡Cuántos amigos del mate no lo habrán maldecido tambien, como un borracho á sus antiguos compañeros de vicio, el dia siguiente de haber hecho el propósito de no volver á beber!

En la vida del estudiante, el mate representa un gran papel. El estudiante que vive solo en cuarto de alquiler, así como el que vive en casa de sus padres, apela al mate en las épocas de preparacion del exámen.

Reunidos dos, tres, raras veces cuatro estudiantes en la casa del que mayores comodidades tiene, cuentan con el mate como uno de los medios mas convenientes para llevar á cabo la preparacion del exámen que buscan.

Allí, leyendo textos, haciéndose esplicaciones mútuas sobre los puntos del programa, sometiéndose uno despues de otro á simulacros de exámen, con el objeto de buscarse mútuamente el *coeficiente de saber* alcanzado, toman mate: y este lo toman desde la madrugada hasta la hora de clase, despues del almuerzo hasta la hora de comer, y desde la oracion hasta la noche avanzada.

El mate circula de mano en mano cebado por alguno de ellos, generalmente por aquel que cofina mas en los compañeros que en sí mismo para pasar el exámen; pues supone con fundamento que bien merece un soplo oportuno quien tanto les ha ayudado á aprender.

Otro mate que merece ser mencionado es el mate de los parlamentos.

Durante una sesion, el mate circula en antesalas para los diputados y los amigos. El orador que prepara un discurso toma mate, como el camello bebe agua para atravesar el desierto, seguro de encontrar en esta bebida un escitante moderado para su cerebro.

El que ha de contestar se prepara al combate tomando mate tambien.

Es menester agregar que hay muchos diputados que toman y toman mate, y que sin embargo no hablan jamás. Estos diputados son terribles, segun mi entender, por que se parecen á esos fusiles con doble carga de pólvora.... el dia que dan fuego, revientan.

Indudablemente el mate tiene atractivos, pero tambien hace pasar momentos desagradables. No hay rosas sin espinas. Apesar de anunciarse diariamente específicos infalibles, en los periódicos y parajes públicos, para la curacion de enfermedades que no siempre tienen el carácter del anuncio, no todos los que las sufren se han visto libres de ellas.

Suponed ahora el aprieto en que se os pone, presentándoos un mate que acaba de pasar por las manos y, sobre todo, por la boca de una persona á quien habeis sorprendido... leyendo con atencion uno de los avisos á que he hecho referencia hace un momento. *Timeo Danaos, et dona ferentes.* Con esto habria bastante motivo para renunciar al mate y por mucho tiempo.

Del hecho enunciado se comprende la importancia de no tomar mate... con los que léen avisos en los diarios.

Si el grave inconveniente de la *bombilla comun* pudiese ser remediado, el uso del mate podria ser introducido fácilmente en Europa.

Se ha propuesto emplear las hojas á la manera del té y de servirlo en tazas como éste último... pero eso no es mate: el gusto es diferente.

Ademas, los usos, las costumbres en los pueblos, no se imponen sinó con lentitud.

Han de pasar muchos años antes de que se logre hacer aceptar el mate en Europa, como han pasado entre nosotros para hacer dejar la bota de potro á nuestros paisanos.

Tal vez nunca se consiga.

Pero nosotros que nos hemos criado con el mate en los labios, no debemos abandonar esta bebida. El mate es para nosotros un amigo al que debemos muchas alegrías, muchas inspiraciones para seguir el camino del bien, que aplaca nuestra sed, que repara eficazmente nuestras fuerzas nerviosas agotadas por el trabajo llevado hasta la fatiga, sin producir las alegrías efímeras, ni los trastornos profundos que causan los alcohólicos sobre nuestro organismo.

Concluyo haciendo votos por el mate, porque se persevere en su uso y porque sea siempre nuestra *bebida nacional*. Fin.

Nuevo sistema de afirmado—El Gobierno de la Provincia ha recibido una propuesta de los señores Olmos y Cª para la construccion de treinta ó cuarenta cuadras de afirmado en La Plata, por medio de nuevos sistemas consistentes, uno en una capa de arcilla resistente de 0'50 centímetros de espesor sobre la cual descansará otra de arena y conzilla de 0'322 milímetros. Sobre esta mezcla se colocarán adoquines de madera, entre cuyas junturas se echará arena [illegible] adam de conglomeracion calcárea.

Los otros dos sistemas propuestos, solo se diferencian del anterior en la mezcla, sobre la cual descansarán los adoquines.

El precio de estos afirmados es el siguiente:

El del 1º 129 ps. m|c. el metro cuadrado.
" " 2º 121'50 " " " "
" " 3º 105 " " " "

La presente propuesta ha sido pasada á informe del Departamento de Ingenieros.

Bienes raices—Hé aquí las enagenaciones de inmuebles en que intervino la Direccion de Rentas de la Provincia en el dia de ayer:

Un terreno en Barracas al Sud, de mts. 8 66 de frente por 43·30 de fondo, en pesos m|c. 5000.

Un campo en el partido del Azul en pesos m|c. 320,000.

Otro en el del Tordillo con una área de 6,750,000 metros cuadrados, en pesos m|c. 90,000.

San Fernando—Una finca con un terreno de mts. 11·474 de frente, por id 39,258 de fondo, en pesos m|c. 70,000.

7,500 fuertes por una barraca—La Comision de las Obras del Riachuelo ha comunicado al Ministerio del Interior que ha resuelto indemnizar al señor [illegible] Burgo con la suma de 7,500 pfts. por retirar el edificio de su barraca, que existe sobre la ribera del Riachuelo en el paraje conocido por "Barraca Peña!"

La posicion, dice la Comision, que ocupa ese edificio es sumamente perjudicial al tráfico público, pues está situado sobre los mismos muelles y entorpece las operaciones comerciales que por ese punto se ejecutan.

Apoyado en estas consideraciones, el Ministerio del Interior, para aprobar la resolucion adoptada, ha pedido á la Comision todos los antecedentes de este asunto.

VINO DURAND DIASTASADO
aperitivo, digestivo y contra las enfermedades del estómago
En venta en todas las droguerias y farmacias

Sentencia de un criminal—Ha sido confirmada por la Cámara de lo Criminal de la Capital la sentencia dictada por el Juez del Crimen don Guillermo Torres en la causa seguida contra Mariano Gutierrez por heridas inferidas al ex-Gobernador de la Provincia don Emilio Castro.

Gutierrez habia sido soldado del 2º batallon de Guardias Nacionales, y como tal habia hecho las campañas de Cepeda y Pavon á las órdenes de Castro.

Despues de Cepeda y á consecuencia de una contestacion inconducente de Gutierrez, el señor Castro le dió algunos planazos mandándolo poner en el cepo.

En Octubre de 1881, pasando Gutierrez por el lado del señor Castro por la calle Reconquista entre las de Cuyo y Corrientes éste le dirigió la palabra en la creencia de que Gutierrez habia olvidado aquel resentimiento.

Gutierrez repentinamente sacó una navaja que tenia ya abierta debajo de un lienzo de changador que llevaba, infiriéndole una herida detras de la oreja derecha.

Al sentir el señor Castro el golpe, dió vuelta hácia su heridor recibiendo en la boca una segunda herida.

Sometido el sumario al Dr. Torres á fin de que dicho funcionario fallase, este lo hizo condenando al procesado Mariano Gutierrez á sufrir la pena de presidio indeterminado.

Subida en apelacion esta sentencia, la Cámara de lo Criminal la ha confirmado hoy con costas, por estar perfectamente comprobado el hecho de que se acusó á Gutierrez, apesar de haberlo este negado.

Artistas conocidos—En la temporada próxima actuarán en el teatro Real de Madrid los siguientes artistas, contratados ya por la empresa de dicho coliseo.

Primas donnas: Theodorini, Gargano, Gini y Borghi.

Tenores: Masini, Bulterini, Figuer.

Barítonos: Batistini, Bianchi, Pignalosa.

Bajos: Nanneti, Vecchioni y Donati.

La mencionada empresa está ademas en trato para ajustar una mezzo-soprano-contralto y una soprano-dramática.

Edificios públicos—Se ha aprobado por el Ministerio del Interior el proyecto de contrato formulado entre el Departamento de Ingenieros Civiles y el arquitecto Sr. Buschiazzo para la construccion de los planos, proyectos y presupuesto de un edificio para la Policia de la Capital que se construirá en la manzana donde existe actualmente el Cuerpo de Bomberos, debiendo el arquitecto Buschiazzo ponerse de acuerdo con el Gefe de Policia á fin de preparar el bosquejo antes de formular el proyecto de edificios.

PRODUCTOS VETERINARIOS
de Eug. Fournier
Tópico oriental sostituyendo el fuego y vesicantes, tópico verde contra las cojeras, los tumores oseos, garruchas.
En venta en todas las drogueri s y farmacias

El grémio de los sombrereros—Anoche, en el café Tortoni, se reunieron los miembros mas conocidos de este grémio, con el objto de tomar alguna resolucion respecto de la nueva ordenanza Municipal que manda clausurar las casas de negocio los dias de fiesta.

Los sombrereros encuentran que esa ordenanza se resiente de falta de equidad, perjudicando los intereses de su grémio, en cuanto permite que las peluquerias permanezcan abiertas durante esos dias.

Los sombrereros sostienen que esa concesion no es justa, á menos de ser ellos tambien comprendidos en sus beneficios, por cuanto las peluquerias espenden sombreros, guantes, camisas, paragüas, etc., etc., es decir, los mismos artículos del ramo de sombrereria.

Por idéntico motivo, la concesion debia hacerse estensiva á los guanteros, camiseros etc., y de esta manera, la escepcion hecha á favor de las peluquerias, se convertiria en regla general de todas las casas, lo que importaria en definitiva, dejar sin efecto la ordenanza.

En representacion del grémio se nos han acercado hoy varios comerciantes esponiéndonos estas quejas, esperando que serán tomadas en cuenta por la Municipalidad al ser sancionada la ordenanza.

Entre los sombrereros que han tomado esta iniciativa se cuentan Sommer y Basille.

Es de observarse que Noe, dueño de la peluqueria de Lóndres, se incorpora al movimiento de los sombrereros.

No es poco lo del ojo—El Consejo Nacional de Higiene, ha regulado en mil pesos fuertes los honorarios de los médicos que efectuaron el embalzamiento del Obispo Esquiú.

La rebaja, por lo tanto, ha sido la mitad menos de lo que pedian los discípulos de Galeno.

Sucesion vacante—Por el Juzgado del doctor Molina Arrotea se ha declarado vacante la sucesion del súbdito francés don Federico Barraud que se suicidó en esta capital en el mes de Julio de 1880.

El señor Barraud era sócio del señor Ocampo Samanés en la sociedad colonizadora del Chaco que ha fundado la colonia *Ocampo*.

El primitivo Juez de la testamentaria doctor Zavalía, confirmó el nombramiento de curador en la persona del doctor Daireaux, verificado por el consulado respectivo.

Entónces el doctor Daireaux, como representante de la sucesion, celebró un arreglo con el señor Ocampo, quedando el activo y pasivo de la sociedad á cargo de este último, y tomando á su cargo el pago de todos los gastos originados con motivo de arreglo testamentario.

La concesion en el Chaco se componia de cuatrocientos kilómetros cuadrados; y el valor del capital social restante se estimó en doscientos mil pesos fuertes oro.

A consecuencia de la declaratoria de vacancia, el Consejo Nacional de Escuelas viene ahora á tomar la intervencion que le corresponde, debiendo quedar á favor del fondo de escuelas el producto líquido que resulte.

Restos de españoles en el Pacífico—En el mensaje presentado á las Cámaras chilenas el dia 1º del actual, se dedica un párrafo al asunto de la traslacion de los restos de españoles que se hallaban sepultados en la isla de San Lorenzo y creemos oportuno, con tal motivo reproducir los hechos que tuvieron lugar en aquella época.

La marina de guerra de Chile con otros barcos extrangeros y gran número de botes escoltaron la balandra que conducia aquellos restos hasta el puerto de Lima.

Al llegar á tierra fueron hasta el cementerio en el órden siguiente: á la cabeza iba el capitan del puerto, en el centro los féretros cuyas cintas llevaban los oficiales de la marina de Chile y otras naciones.

Asistió la Sociedad de Beneficencia Española y cerrando el cortejo fué el Ministro Español y á su derecha el Gefe de Estado Mayor del Ejército Chileno.

Por órden espresa del gobierno de aquella República tributaron los honores fúnebres un batallon con su música y bandera, y al terminar el acto se hizo en el cementerio la descarga de ordenanza, asistiendo los gefes de Estado Mayor y todos los gefes y oficiales de la guarnicion, revistiendo tan solemne acto, el carácter mas amistoso y deferente á la nacion española y á su bandera.

Lo recordamos con la mas íntima satisfaccion, y como una prueba del deseo de que se estrechen cada vez mas las fraternales relaciones de pueblos unidos por tantos vínculos.

Nueva cárcel correccional—Hoy será elevado al Congreso un mensaje y proyecto de Ley del Ministerio de Justicia, autorizando al P. E. á invertir la suma de 350,000 pesos m|n. en la construccion de una nueva Cárcel Correccional.

El terreno elegido para la creacion de este edificio está situado en el triángulo que forman las calles de San José, Caseros y la que va al puente Alsina.

El P. E. encarece la necesidad de una nueva cárcel correccional, pues la que actualmente posee esta capital, aparte de sus malas condiciones higiénicas, no satisface las exigencias á que debe responder un establecimiento de esa naturaleza.

GRAN PERFUMERIA "VIOLET"
Perfumeria de la aristocracia y de las cortes de Europa—perfumes pompadour, kadsura, champaka, heno cortado.
En venta en todas las droguerias y farmacias

La cabeza y el brazo—En la vidriera de la libreria Norte, se encuentra en exhibicion un hermoso cuadro fotográfico con los dos retratos del príncipe de Bismarck y del mariscal de Moltk,—la cabeza y el brazo de la reorganizacion del imperio aleman.

Lo curioso es que, segun esas fotografías, Bismarck parece el militar, y Moltke el político. El primero está de uniforme, con grandes botas, espuelas idem y apoyado en un enorme sable de caballería. El segundo, aunque tambien de uniforme, está cubierto por un sencillo capote y no lleva ni botas ni espada.

Plazas de la nueva Capital—El Gobierno de la Provincia espidió ayer un decreto nombrando á los Sres Eduardo Botet, Francisco Maldonado, Eduardo Miche José Parret y Ramon Ventoso, para que corran con el arreglo de las plazas de La Plata.

Esta Comision propondrá inmediatamente al Ministerio de Gobierno los trabajos y plantaciones que sean necesarias para arreglar las plazas de la Policia, Legislatura y Principal.

Se asigna á esta Comision, la suma de mil pesos m|c. mensuales para gastos.

Hallazgo—*El Correo Mercantil* de Pelotas da cuenta de un hallazgo realizado en la Sierra de los Tapes, por el señor Falkstrup.

Al llegar á tres metros de profundidad, en la construccion de un pozo, dió con un cofre de hierro cuyo estado revelaba una edad remotísima y que contenia los siguientes objetos: una armadura de finísimo acero labrado con embutidos de oro, una espada con empuñadura y baina de oro, guarnecida de piedras preciosas; una lámpara de plata que pesa diez libras; cuatro enormes ciriales del mismo metal y 1,617 monedas de diversos valores y con la efigie de Felipe III.

Se supone que ese tesoro perteneceria á los Jesuitas, quienes estuvieron largo tiempo en aquel punto.

Pasaje gratis—Por el Ministerio de Marina se le ha concedido pasaje hasta Montevideo al Sub-teniente de marina, don Mariano Sarracho, que presta sus servicios abordo de la torpedera "Maipú" que se halla actualmente en el dique Cibils, en aquella ciudad.

Aduana—Lo recaudado por la Aduana de la Capital durante el dia de ayer ascendió á la suma de 41.358 58 pesos m|n.

En los dias hábiles del presente mes, ha producido la misma Aduana la suma de 1.164,518·63 pesos m|n.

Solucion al Salicilato de Soda
El gran remedio contra los reumatismos
En venta en todas las droguerias y farmacias

Renuncia—El ingeniero ayudante en las obras de prolongacion del Ferro-carril á Santiago, Sr. Jacques, ha presentado su renuncia.

Esta ha sido elevada ayer por el Departamento de Ingenieros al Ministerio del Interior.

Libres despachos—Por el Ministerio de Hacienda se han concedido ayer los siguientes libres despachos.

—A la Direccion de Correos y Telégrafos, de 2 cajones venidos á su consignacion conteniendo timbres postales y útiles telegráficos.

—A los señores Gregorini y Zunino de 14000 adoquines y 7000 pedazos de piedra bruta para el adoquinado de las calles de la ciudad.

—A la Municipalidad de la Capital de 4 cajones conteniendo objetos para adornar la gruta de la Recoleta.

—Al señor Pascual Orozo, de una maquinaria, para amalgamar metales.

Consejo Deliberante—Hé aquí la nota pasada por el Presidente del Consejo Deliberante dando los fundamentos del rechazo del voto del Intendente con respecto á la insaculacion de las mesas receptoras de votos:

Buenos Aires, Junio 21 de 1883.

Señor Intendente Municipal, etc.

El Consejo que tengo el honor de presidir, en sesion de anoche, ha tomado en consideracion la nota del Sr. Intendente fecha 30 de Mayo ppdo. en que observaba la nueva insaculacion practicada para formar las mesas receptoras de votos en las parroquias de Santa Lucia y San Miguel y esto ya insistido en la forma establecida por la Ley orgánica que nos rige, por cuanto es de ella de donde emanan todas sus facultades y atribuciones.

El Consejo tiene la firme y profunda conviccion de haber procedido en conformidad á su constitucion al practicar la insaculacion observada.

Lo prueba así el art. 15 de la referida ley que estatuye, con carácter imperativo para el Consejo, la obligacion de insacular en el primer periodo de sus sesiones del año, las mesas receptoras de votos, cuya disposicion, segun los mas sanos principios del derecho público, subsiste en toda su fuerza y vigor mientras no se dicte una ley que claramente lo derogue.

La argumentacion que en contra de esta doctrina, se hace descansar en el artículo 8 del decreto de 8 de Enero último no deroga ni modifica, como supone el Sr. Intendente el artículo 15 mencionado, como lo revela el contexto del art. 76 de la propia ley que le es concordante.

En este se establece que corresponde al Consejo, á los efectos del artículo 75, practicar la insaculacion de las mesas receptoras de votos, por aquella vez, concepto que claramente interpretado, revela con evidencia suma, que la mente del legislador, fué conferir á la anterior comision municipal la facultad de nombrar las mesas receptoras de votos para las elecciones que debian servir de base á la instalacion y constitucion del actual Consejo y cuya duracion quedaba limitada á aquella vez, á fin de no cohartar las atribuciones que la ley confiere á este cuerpo.

No cabe duda de que el recordado artículo 8 del decreto mencionado establece que las comisiones receptoras de sufragios subsistirán durante el año, pero ni tal disposicion por su orijen, puede derogar la del artículo 15 de la ley, ni el alcance que se le atribuye se aviene con la mente del legislador que, al exijir la renovacion anual de aquellas comisiones, claramente ha venido á significar que ninguno tiene ingerencia en dos elecciones ordinarias como sucederia, contraviniendo el espíritu de la ley, si se aceptaran los fundamentos de las observaciones del señor Intendente.

Son estos los fundamentos incontestables que han guiado al Consejo para insistir en la insaculacion de las mencionadas mesas receptoras de votos, sin que exista prescripcion alguna que se lo impida ni precepto alguno de ley que modifique aquella facultad.

Me es muy grato, con este motivo, reiterar al señor Intendente las seguridades de mi mas alta estimacion.

JACINTO ARAUZ
Arturo Lavalle
Secretario.

Comisiones de Higiene—Las siguientes han comunicado al Consejo Deliberante Municipal haberse constituido ya:

Seccion 17—Presidente D. Eduardo Pico, Vice Guillermo Muler, Secretario Rafael Peña y Vocales Gabriel Bouché, Miguel Castex y Federico Garrigós.

Seccion 20—Presidente Santiago Ferro, V. Santiago Carlone, S Nicolás Silles, T. Antonio Garibaldi, Vocales José Antonini, Santiago Moltedo y Manuel Perin.

Seccion 14—P. Alberto Mendez, V. Juan Benvenuto, S. Antonio Schivo, V. Juan M. Halliburton.

Seccion 16—P. Enrique Bonifacio, V. Benito Vazquez, José Argüello Gomez, Pró S. Manuel Varela, Vocales Juan M. Martinez y Eduardo Taylor.

Seccion 7ª—P. Teodoro Reyes, V. Ramon Romero, tesorero, Domingo Cabrera, vocales Miguel Gonzalez, Félix A. Arauz, Manuel G. Llamazares y Estévan Villanueva.

La percepcion de impuestos—Es verdaderamente singular lo que está pasando con motivo de la percepcion de impuestos municipales.

Parece que la Oficina de Recaudacion está en bábia ó es lo suficientemente terca para no querer confesar sus errores, dejando en paz á los vecinos á quienes se quiere obligar el pago de impuestos que no deben ya, cuyo abono se resisten naturalmente.

Este hecho que ha sucedido á una persona que vive en la calle Perú núm. 320 y que ha acontecido á muchos otros, demuestra la pésima organizacion de la Oficina aludida.

Hace poco tiempo le fué pasada una citacion para que concurriera á la Municipalidad á efecto de abonar el mes de Setiembre del año pasado que dicho señor tenia pago, como podia probar por el recibo correspondiente existente en su poder.

Una nueva citacion pasada á los pocos dias lo obligó á asistir á la Municipalidad. Presentó los recibos del corriente año y el anterior probando á la Oficina de Recaudacion que no era deudor de ningun mes de impuesto municipal.

Cualquiera hubiera dicho que la cosa parase aquí y que pidiendo una disculpa á la persona que tanto se habia molestado indebidamente, se tendria buen cuidado de no reincidir en faltas análogas con él, ni con ningun otro.

Es esto lo lógico, por lo menos, pero no sucedió así. Nuestro vecino se retiró tranquilo, abrigando la seguridad que no volverian á golpear sus puertas para dejar nuevas citaciones, á las que no está acostumbrado; cuando ayer se le presenta un cobrador llevándole un *último aviso* de la Oficina de Recaudacion de Impuestos, para que ocurra á la Municipalidad en 8 dias de la fecha, á pagar la boleta correspondiente al mes de *Setiembre de 1883, bajo apercibimiento de embargo* y de aplicarle á mas la multa que establece la ley de la materia.

¿Qué es lo que pretende la Oficina de Recaudacion? ¿Que le abonen el impuesto con tres meses de anticipacion?

Y para esto amenaza á los vecinos con embargos y multas. Seria escandaloso.

No hay duda, esa oficina vive en la luna, y como es conveniente que no tenga un domicilio tan alto, apuntamos el hecho al señor Intendente de la Municipalidad, para que le dé el que corresponde.

Programa de los espectáculos

Teatro Colon—Compañía lírica italiana Empresa A. Ferrari. Bajo la direccion del maestro N. Bassi—Sábado 23 de Junio, 25ª funcion de abono, á pedido general «Cármen»—A las 8.

Opera—Sociedad Mac'Kay y Ca—Compañía dramática española; director don Victorino Tamayo y Baus—Domingo 24—Se pondrá en escena una de las joyas mas clásicas del teatro antiguo, en 3 actos y en verso «De Rey abajo ninguno y labrador mas honrado García de Castañar»—Finalizará el espectáculo con la chistosa pieza «El que nace para ochavos»—A las 8.

Variedades—Empresa A. Tauban—Sábado 23, «Les Noces d'Olivette»—A las 8 1|8.

La Florida—Domingo 24 de Junio, gran romeria con bailes españoles, gran orquesta, gaita, tamborileros, jotas, fandanguillos—Entrada para caballeros 10 $, señoras 5 $.—A la 1 1|2.

Skating-Rink—Funcion de patines todos los dias de 1 1|2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1|2 de la noche—Entrada general 10 $, señoras con invitacion gratis; alquiler de patines 10 $.

Agua y Polvos Dentifricos del Docteur Pierre de la Faculté de Médecine de PARIS
de Venta en todas las Droguerias y Perfumerias.

Récompense nationale de 16,600 fr. MÉDAILLE D'ORO, etc.
QUINA-LAROCHE
ELIXIR VINOSO
Muy agradable y cuya superioridad á los Vinos y á los Jarabes de quina, contra el *decaimiento de las fuerzas y la energia*, las *afecciones del estomago*, la *falta de apetito*, y para *todos los intercurrentes de las fiebres antiguas*, etc.
Paris, 22, rue Drouot y en las Farmacias.

PICAZONES ◇ PELICULAS
y otras Enfermedades del Cutis cabelloso.
La Caida de los Cabellos
SE CURA RAPIDAMENTE CON LA
POMADA DESLAURIERS
En Paris, DESLAURIERS, Quimico
Nº 31, rue (calle) de Cléry,
Y EN TODAS LAS FARMACIAS Y PERFUMERIAS
Desconfiese de las Falsificaciones.

SECCION PREFERENTE

LA EDIFICADORA
ARGENTINA
Edificaciones en la ciudad
LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, etc., en la calle Piedad 131.

El 10º sorteo tendrá lugar
EL JUEVES 28 DE JUNIO DE 1883
117 m 9 jn18

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
Venereo sifiliticas
del pecho,
y de la piel
RECIBIDO EN BUENOS AIRES

CONSULTAS
Por la mañana desde las 9 hasta las 11
« « tarde desde las 4 hasta las 6
LOS LUNES: GRATIS
406—Calle Corrientes—406
(Antes Cuyo 405)

BOTERIA
BUENOS AIRES
Casa primitiva
CALLE CHARCAS 563
CASA SIN COMPETENCIA
SD. HERMANOS SD.
PRECIO FIJO
Sucursales: Piedad 289 y Cuyo 361
11 el3 perm.

AGENCIA
DE
"EL DEMÓCRATA"
en Montevideo
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 238
Se reciben avisos y suscriciones

Vino argentino

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.

Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias. Nombre del vino como debe pedirse
CHATEAU CORDERO
CORDERO NUMERO 1
El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pidase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. 390 d13 perm

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires doctor don **Aditardo Heredia**, se hace saber por medio del presente y por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion que el martillero don Santiago Elizagaray, ha sido autorizado para vender en público remate los siguientes bienes existentes en el Partido de la Magdalena, de propiedad de la testamentaria de don Ciriaco Llanos, que tramita por esta Secretaria á cargo de don Ramon Miró donde se halla adscrito el que firma.

BIENES

154 Vacas al corte tasadas á	250 $ m|c.	cada una		
286 Estacones ñandubay	«	7	«	«
78 Palos madera blanca	«	2	«	«
16 Quintales alambre	«	60	«	quintal
199 Plantas duraznos	«	6	«	cada uno
26 » peras	«	6	«	«
7 » paraisos	«	5	«	«
3 « eucaliptus	«	5	«	«
1 Pozo de balde en		500	«	«

TERRENO

Un terreno de chacra ubicado en el éjido del Pueblo, compuesto de 69,280 metros cuadrados, tasado en la suma de 15,000 pesos m|c.

NOTA—Se previene que no se admitirá oferta que no esceda á las dos terceras partes de las respectivas tasaciones y que los interesados por mas pormenores ó inspeccion de autos pueden ocurrir á la Secretaria indicada.

Buenos Aires, Junio 12 de 1883.

J. A. Gonzalez—Cabildo altos.

El remate se efectuará el Domingo 22 de Julio en la Atalaya, casa de don Enrique Castañeda y las 2 de la tarde. 135 jn21 jl20

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don **Cárlos Molina Arrotea** se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Baretgie, doña Lorenza Duco y doña Juana Baretgie, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el termino indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 9 de 1883

151 jn19 jl19 — *Abel Miranda.*

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se haga saber por medio del presente, y por el término de diez dias, á las personas nombradas en el auto siguiente, el levantamiento de los embargos trabados á su solicitud, en la finca calle de Santa-Fé y Parana núm. 593 y 95, de propiedad de doña Serafina B. de Pizarro—«Buenos Aires, Junio 5 de de 1883 «En lo principal levántanse los embargos que «expresa el certificado de f. 74 vta. librándose «al efecto mandamiento por duplicado y con «citacion de don Pedro Guesalaga de don José «B. Constanzó de doña Benigna Pizarro, del «doctor Lopez de Nevares Tres Palacios y de «Juan A. Rodriguez, á quienes se notificará por «cédula en los domicilios que se denuncien. «Hágase saber al actor los dias fijadas para oir «providencias—Al otro sí, como se pide. Mo«lina Arrotea—ante mi—N. Reynal O'Connor».

Buenos Aires Junio 12 de 1883.

N. Reynal O'Connor, Cabildo.

14 jn15 24

Se hace saber á don Facundo Benguria que en el término de quince veces contadas desde la publicacion del presente, que se verificarán en los diarios «El Nacional» y «El Demócrata», debe comparecer ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia, por intermedio de la Secretaria de don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos iniciados por su esposa doña Vicenta Cardoso, solicitando vénia para intervenir ó dar poder, en los autos testamentarios de don Benjamin Cardoso, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 15 de 1883.

152 jn19 jl18 — *Pedro Bernatet.*

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Juan Laplacette**, ya sean como herederos ó acreedores, deben presentarse en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente ante el Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia por intermedio de la Secretaria de don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires.

145 jn15 jl. 14 — *Pedro Bernatet.*

JUZGADO DE PAZ DEL BARADERO

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, á todos los que como acreedores ó herederos se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Paula Célis de Machado, para que en el término indicado comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Baradero, Mayo 29 de 1883.

Julian O'Roarke.

122 jn. 1º. 30 — Juez de Paz.

JUZGADO DE PAZ DE CASTELLI

Por el presente se cita llama y emplaza á Don José Olivastri para que en el término de treita dias se presente á este Juzgado por si ó por apoderado, á contestar una demanda interpuesta contra él por los señores Erecart, Laborde y Ca. por cobro de alquileres y desalojo; bajo apercibimiento de procederse en su rebeldía.—Castelli, Mayo 18 de 1883.

Miguel Hernandez.

m25.j25 — Sustituto.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues don Francisco Sosa y doña Ursula Sosa, de su hijo Francisco José Sosa, de don José y doña Manuela Zerpa y de doña Cármen Gonzalez de Génova, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Dolores, Mayo 29 de 1883.

Mariano Cabral.

130 m. 31 jn. 30. — Secretario.

REMATES

Pestaña y Garcia Quirno

El Lúnes 22 de Julio, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el nuevo pueblo Argentino, partido de las Lomas de Zamora, á tres cuadras al Sud de la plaza, edificada sobre dos manzanas de terreno, señaladas en el plano con los números 15 y 16 que forman una área entre ambas de 260 varas de frente por 130 de fondo. Esta propiedad se rematarán indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio. Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 156 jn23 jl.22.

Natal J. de Torres

Banco Hipotecario—El Juéves 28 de Junio, en la casa del Banco, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una finca y establecimento de cerveceria, situado en la calle de Bolivar, formando esquina á la de Europa, señalada por aquellos con los núms. 316 á 322, cuya área de terreno consta de 64 vs. 60 cents: de frente por 61 vs. 90 cents. de fondo haciendo frente al Sud por la calle de Europa, con los martillos en pró y en contra del terreno.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 40.000 que reconoce.

Debe 26.100 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfts. 4.503 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pfts. 30.603.

El comprador podrá [illegible] con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 13 900.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 124 ja3 28.

Julio Goyena

JUDICIAL

EN LOBOS

El Domingo 24 de Junio á las 12 del dia procederé á vender todo lo que determina el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don Aditardo Heredia, se hace saber por el término de 30 dias á contar de la primera publicacion del presente, que el martillero don Julio Goyena ha sido autorizado para proceder en público remate á la venta de los bienes de la testamentaria de don Nicolás Terán ubicados en el Partido de Lobos y cuyo detalle es el siguiente:

Una finca situada en la calle Moreno haciendo esquina á la de San Isidro, edificada en terreno compuesto de 19 metros 56 centimetros de frente por 28 metros 46 centimetros de fondo. El edificio se compone de una sala y 2 piezas de azotea, un zag an, dos piezas de teja dos patios, un pozo de balde, letrina y un porton de madera, tasados en todos sus ramos en la suma de 32 000 $ m|c.

Un terreno lindero con la casa mencionada, compuesto de 20 metros 84 centimetros de frente por 28 mts. 46 cents. de fondo, cercado con alambre, tasado en la suma de 3600 $ m|c.

3 lotes de terreno en Zapiola números 22, 23 y 24 tasado en 1000 $ m|c.

Un terreno en la calle de Buenos Aires haciendo esquina á la calle de Giles compuesto de 25 metros 80 centimetros á la primera y 43 metros á la segunda, tasado en 5000 $ m|c.

Una majada de 114 animales lanares al corte con lana, tasada en 30 $ m|c. una.

Dos vacas con cria, tasada en 400 m|c. una.

Una majada de 240 animales lanares, tasada á 30 $ m|c. uno—70 cueros lanares de epidemia á 80 $ docena—Una marca de fuego sin renovar tasada en 250 $—4 tablas á 5 $ uno—10 postes de ñandubay á 5 $ uno—Una jardinera en 1500 $—Una docena de sillas de madera en 300 $—Una mesa de pino en 160 $—Un ropero en 200 $ Dos escaños á 35 $—Una caja de cedro en 100 $—Una escalera en 40 $—Una tina en 10 $—Un barril en 10 $—Un marco y dos hojas de puerta en 80 $—Una escalera en 50 $—Una mesa en 120 $—Una tina y una batea en 35 $—Una marquesa de madera en 70 $—Dos cajones en 40 $—Un mortero en 30 $—Una asta bandera en 10 $—Dos libros de Historia Sagrada en 50 $—Un poncho pampa en 50 $—Un sobretodo y un pantalon en 110 $—Un remington en 150 $—Un lote de útiles de cocina en 100 $ m|c.

NOTA—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones y que los interesados por mas pormenores ó inspeccion de títulos y tasaciones, pueden ocurrir á la Secretaria á cargo de don Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, 14 Mayo de 1883

J. A. Gonzalez.
Cabildo (altos)

NOTA—*Las ovejas se venderán en la Estancia de don Francisco Alucha, junto con la jardinera y 4 sillas. La casa calle de Moreno esquina á la de San Isidro donde está situada, y en esta casa, los lotes de terreno de Zapiola* — 118 m20 jn24

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cien m|c. ó 10 p $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes á su al momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales ó cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal.	3 p $
A idem particulares á premio.	5 p $
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem á 60 dias.	2 p $
A idem á 90 dias ó mas.	3 p $

SE COBRA

Por el descuento de letras ó pagarés comercial y no-comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . 7 p $

Buenos Aires, Octubre 12 de 1881.

B. Gagan—Secretario.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 331. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lesea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lahitte
Gerente.
J. A. Bergeire
Secretario

1479 el. perm.

Banco de Italia y Rio de la Plata
98—Calle Piedad—98

Capital efectivo	$f. 1.500 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1883	370,409 41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	3 p $	anual
A plazo fijo de 30 dias	4 p $	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	5 p $	id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	1 1|2 p $	anual
A plazo fijo de 30 dias	3 p $	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	p $	id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p $ anual

Descuento de letras y pagarés... Convencional.

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

[illegible]

[illegible]

Buenos Aires, [illegible]

[illegible]

[illegible]

Banco Carabassa y Ca.
RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será [illegible]

[illegible]

Por depósitos en cuenta [illegible] de curso legal [illegible]
Id id á plazo fijo de [illegible]
[illegible]

Por adelantos en cuenta corriente [illegible] legal [illegible] anual.
Id en cuenta corriente [illegible]
Descuentos de pagarés y letras [illegible]

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre España [illegible] Lóndres, Jersey, Liverpool, [illegible] Rusia, Turquía, Dinamarca, [illegible] Austria, Lisboa, Oporto; Italia [illegible] pueblos: y Suiza en [illegible] pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales [illegible] tanto para viageros, como para [illegible] no cobrándose comision sino sobre las [illegible] que se haga uso.

Horas de despacho: [illegible]

Buenos Aires, [illegible]

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público [illegible] los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble [illegible] debe ser menor de [illegible] el préstamo menos de [illegible]

Los préstamos hipotecarios [illegible] exceder de la mitad del valor [illegible]

El interesado se obligará á [illegible] anualidad que dure todo el [illegible] contrato. La anualidad se compone [illegible] interés del capital prestado, del [illegible] tinado á amortizarlo, y de la comision [illegible] Banco. La anualidad se divide [illegible] mestres y las cédulas que al presente [illegible] el Establecimiento son:

SÉRIE B.

Duran 23 años 100 dias, [illegible] ojo de amortizacion y [illegible]

Pagadas las anualidades [illegible] todo el tiempo del contrato, [illegible] poteca redimida, y libre el deudor de sus obligaciones hácia el Banco, [illegible] podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamo del Banco se presentará por escrito, [illegible] el inmueble que ofrece en hipoteca [illegible] fuera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los recibos de contribucion directa, y [illegible] al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados [illegible] saneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria [illegible] el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por [illegible] entregas de [illegible] 15 de [illegible] Abril—á 15 de Junio—[illegible]

Con el fondo [illegible] se rescatarán cédulas [illegible] par, y con anticipacion [illegible]

Las rentas de las cédulas [illegible] las pagará el Banco 1º á 15 de [illegible] 15 de Abril á 15 de Julio y [illegible]

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion de depósitos sin interes que para su colocacion tendrán [illegible] con que entraron al Banco—Estos depósitos pagarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
Secretario.

31 perm

AVISOS GENERALES

DENTISTA
Dr OLIVEIRA [illegible]
77 a19 perm

Variado surtido
FUENTES,
BANDEJAS,
y ramilletes
PARA REGALOS DE
SAN JUAN
Y
"LA CENTRAL"
GRAN CONFITERIA Y PASTELERIA
Tacuarí y Victoria
154 ja20 24

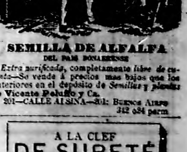

SEMILLA DE ALFALFA
DEL PAIS BONAERENSE
Extra purificada, completamente *libre de cuscuta*—Se vende á precios mas bajos que los anteriores en el depósito de *Semillas y plantas* de **Vicente Peluffo y Ca.**
201—CALLE ALSINA—201: Buenos Aires
312 o34 perm

A LA CLEF
DE SURETÉ
REYNAUD & BIRON
CERRAJEROS MECANICOS
Estacion de Invierno
ÚNICA FABRICA EN BUENOS AIRES DE
ESTUFAS RUSAS
Sin humo ni olor, se carga cada 12 horas y son trasportables á voluntad: nuevo sistema de cocinas chimeneas, caloríferos y carboneras.
La colocacion queda comprendida en el precio de venta.
Especialidad en cofres de seguridad incombustible—Refacciones de todo género.
294—Cangallo—298
144 jn13 perm

FARMACEUTICOS
Vino Despinoy
SE VENDE POR MAYOR
En la antigua Sucursal de la Farmacia Inglesa
G. A. Cranwel
465—Rivadavia—465
jnl7 30

ESTABLECIMIENTO

ORTOPEDICO

Y FÁBRICA DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA

LA BELLEZA

[illegible] con medalla de Plata y primer [illegible] en la Exposicion Industrial [illegible] en la Exposicion del 1881

261—SUIPACHA—261

Surtido [illegible] de instrumentos de cirujia. [illegible] Calas e amputacion etc. [illegible] Medias elásticas, fajas [illegible] BRAGUEROS especiales para [illegible]. [illegible] instrumentos usados se limpian, [illegible] iguales á los de [illegible]

261 - Suipacha - 261

Entre Corrientes y General Lavalle

Comunicacion Pantelé-fonica, número 169.

92 m1 perm.

Aceite de castor

SIN SABOR NI OLOR

Este consolido purgante siendo tan des[illegible] tomarlo, ha sido preparado sin [illegible] por el London & Liverpool [illegible]. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 [illegible] en los siguientes establecimientos: ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES 67—Florida—67. Depósito por mayor y menor en la Far[macia] [illegible] de Cramwell 44—Rivadavia—44.

69 a17 m16

ESCRIBANIA

COMERCIAL

DE

EULOGIO ALMANZA

Adscrito

ENRIQUE GUTIERREZ

15—Victoria—15

Se encargan del otorgamiento de toda [clase] de contratos comerciales, protes[tos de] letras, pagarés, vales, etc.

94 m1 perm

A los estancieros

CORRALONEROS

IMPORTADORES Y EXPORTADORES

[illegible] de materiales y mercaderias en general. [illegible] calle PEDRO MENDOZA [illegible] frente á la Estacion del [illegible] en combinacion con toda la Pro[vincia]

[illegible]	Se vende Alambre acero N. 7 y 8; Alambre de Patente; Torniquetes surtidos; [illegible]; Cal viva y apagada.

[illegible] á consignacion y á depósito toda [clase] de mercaderias, frutos y granos en general. [illegible] en el mismo depósito. [illegible]

207—Defensa—207

96 m9 perm

DEPOSITO DE

MÁQUINAS & TIPOS

UTILES PARA IMPRENTAS

LITOGRAFIAS

Y ENCUADERNACION DE LIBROS

De E. BERGMANN

Calle General Lavalle 112

Gran surtido de papeles para impresion y para librerias.

Tipos de exelente calidad, poliza completa y á precios muy módicos.

La casa se encarga de hacer venir de Europa toda clase de máquinas y materiales de los ramos indicados.

Motores á gas de Otto.

Agentes de «La Metallurgique», sociedad de construcciones de máquinas, locomotoras, tramways, coches, wagones, etc.

Agente de Naeyer y Ca. en Willebroek (Bélgica), constructores é inventores de las calderas inexplosivas, las mas económicas en el consumo de combustible y sumamente baratas.

CONDICIONES LIBERALES

65 a12 perm.

LEJIA FENIX

No mas Jabon

EL UNICO PRODUCTO

A adaptarse para el lavado en general es la

LEJIA FENIX

Garantimos un 50 por ciento sobre el costo y una mas grande economia de tiempo y de trabajo.

Se usa para el lavado de lanas, géneros de todas clases, hilo, lana, algodon y seda, sombreros de castor, negros ó de color; cintas y mayas; pisos de madera, baldosa y mármol, losas y cristales; servicios de plata para mesa; puertas y ventanas, tipos de imprenta; piedras de litografia y tipografia, etc., etc.

En venta en todos los almacenes. Por grandes cantidades en nuestra casa

157 — Defensa — 157

Juan Palazuelos y Ca.

Buenos Aires

POBREZA DE LA SANGRE

VINO DE BELLINI

DE QUINA Y COLUMBO

Este VINO [illegible], febrifugo, antinervioso, [illegible] las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nervioso, Pálidos y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exíjase en el rótulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

ESCRIBANIA

NACIONAL Y PROVINCIAL

DE

F. G. BECHER

Y ALFREDO C. PONCE

Bolivar 110

AL

Caygua Guazú

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

GABRIEL SANFELIU

405 Calle de las Artes 405

Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.

PRECIOS MÓDICOS

168 d1 perm

De regreso de su viaje científico á Europa el profesor DON LEOPOLDO SCHNABL trae gran surtido de novedades del ramo.

LA VISTA

ESTE ES EL ÓRGANO MAS PRECIOSO QUE TENEMOS

EL INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

99—FLORIDA—99

(Entre Cangallo y Piedad)

Está dirigido por el susodicho profesor Dióptrico Oculista.

Inventor del sistema privilegiado de antecojos, los que no solo conservan sino que mejoran la vista.

La adaptacion de dichos lentes está hecha segun los ultimos adelantos de la ciencia oftalmológica por el profesor Schnabl, para cualquier defecto ó vicio de refraccion ó acomodacion de los ojos.

El establecimiento único y sin rival en la América del Sud, es especial para todos los instrumentos que se relacionan con la OPTICA, MATEMATICAS, FISICA Y CIRUJIA MODERNA.

Calidad y precios sin competencia.

Taller para toda clase de composturas.

OLIVA y SCHNABL

Buenos Aires, 99—Florida—99

Representantes en el Rosario de Santa-Fé

OLBRICH Y PRISTERLA

En Montevideo, 25 de Mayo 240

21 m9 perm

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 10,000 pesos fuertes

BILLETE Á 1½ PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 28 de Junio.

Los estractos llegan el Sábado 30 de Junio por la mañana

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS,

RELOJES

y artículos de plateria y brillantes

B. J. MEGALE

142 — CALLE VICTORIA — 142

ENTRE BOLIVAR Y PERÚ

Pongo en conocimiento de mi antigua clientela, mis relaciones y del público en general que he abierto mi negocio de JOYERIA, PLATERIA y RELOJERIA calle Victoria 142, con un gran surtido de alhajas con brillantes y sin ellos, piezas artísticas en plateria, y en fin, las últimas novedades Europeas y Americanas.

Unica casa en Buenos Aires que vende con un 25 por ciento mas barato que las demás en su clase. Se reciben novedades dos veces por mes y el cliente puede elejir los objetos en depósito al precio que se vende por mayor.

Surtido general de relojes desde cien hasta diez mil pesos. Especialidades en composturas de relojes cronómetros, cronógrafos y Repetidores.

Se fabrican alhajas de encargo, se nikela, dora y platea.

Todo artículo será garantido

142—VICTORIA—142

Entre Bolivar y Perú, frente al pasaje Roverano

11 e16 perm

JOSÉ RESTA

AGENTE JUDICIAL Y MERCANTIL

15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias en tres meses y en toda clase de asuntos judiciales, asi mismo como Nacionales y Provinciales. jn17–30

LA COMPAÑIA

UNION TELEFONICA

AVISA

AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio

QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell Perfeccionado», es el ¡que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de mil de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.

Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26

F. W. Jones

Director Gerente.

Dr. de Crisogono Bortolazi

ENFERMEDADES DEL PECHO

Aplicaciones del Atmo - pulverizador, Lavaje del estómago

ENFERMEDADES SECRETAS

272—Reconquista—272 (altos)

De 2 á 4 de la tarde

144 j14 perm

Colegio Negrotto

530—CANGALLO—530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito, que le granjearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en las escuelas naval y militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

Referencias

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
» Francisco Uriburu	» Francisco P. Ortiz
Don Enrique Sumbland	» J. J. Montes de Oca
Dr. R. R. de los Llanos	» Angel Casares
Don Estebau Villanneva	» Félix Pico
» Juan L. Somoza	» S. J. Zavali
» Nicanor Abelleyra	» Fed'co Ibarguren.

150 jn17 perm.

Bazar Variedades

Y BARATILLO

215-ESMERALDA-217

En esta nueva casa se encuentra toda clase de artículos con PRECIO FIJO sumamente baratos para familias, de la ciudad y del campo

NOTA—Tambien se vende por mayor; toda persona que compre para la campaña, se encajonará las mercaderias gratis

La casa está abierta desde las 6 de la mañana hasta las 12 de la noche

ANTONIO ZUNINI

409 d20 perm

Precios corrientes

DE LOS

VINOS Y COÑACS

DE A. MATHERON

INTRODUCTOR

289 - Florida - 291, Buenos Aires

Vinos de Burdeos y Borgoña

TINTOS DE BURDEOS	Precio de la Bordalesa de 225 litros segun año y cosecha.
Vino de mesa (especial)......$	1300 á 1500
Saint Julien............«	1500 « 1800
Saint Estephe...........«	« « «
Chateau-Biré............«	« « «
Saint Emilion,..........«	« « «
Bas-Medoc...............«	2300 « 2500
Cantenac................«	2600 « 2800
Margaux.................«	3800 « 4000
Chatau-Léoville.........«	4000 « 4200
Chatau-Margaux..........«	« « «
Brane-Cantenac..........«	« « «
Chatau-Haut-Brion.......«	« « «
Chatau-Lafite...........«	4500 « 5000

VINOS DE BORGOÑA	PRECIO POR CAJON
Baune...................$	320 á 360
Pommard.................«	360 « 400
Corton..................«	460 « 500
Glos-Vougeot............«	500 « 600

COÑACS	PRECIO POR CAJON
Cognac Vieux............$	320 á 360
Fine Champagne Extra......«	480 « 520

NOTA—Vinos en 1½ bordalesas: 100 $ m¡c. mas por media bordalesa.

OTRA—*Descuento para el comercio.*

TINTOS DE BURDEOS	Precio por cajon 1875	1874
Vino de mesa (12 botellas sin el envase)...........$	75	
Saint Julien, 12 id id id...«	80 á 100	
Saint Julien (en cajones)...«	120	140
Saint Estephe...........«	«	«
Chateau-Biré............«	180	200
Saint Emilion...........«	130	150
Bas Médoc...............«	180	220
Cantenac................«	200	250
Chateau-Lestage.........«	300	350
Margaux.................«	240	300
Chateau-Léoville........«	300	330
Chateau-Margaux.........«	«	350
Chateau-Haut-Brion......«	460	500
Chateau-Lafitte.........«	«	«

VINOS BLANCOS	Precio por caj. 1875	1874
Graves..................$	200	300
Haut-Barsac.............«	230	320
Haut-Sauternes..........«	250	350

VINOS DE POSTRE	Precio por caj. 1875	1874
Muscat de Frontignan....$	340	380
Jerez...................«	300	400
Oporto..................«	»	500
Málaga especial.........«	200	240

NOTA—Vinos en 1/2 botellas 20 $ %. mas por cada cajon.

OTRA—*Productos naturales recibidos directamente.*

NOTA—Las familias que no tienen bodega y quieran tener un surtido de vinos y licores para una comida ó una Soirée High-life: les preparamos cajones de 12 ó mas botellas surtidas de vinos blancos, tintos, segun los platos, vinos de postre, licores y coñac fino Champagne.

149 jn17 perm d.p.m.

Enfermedades nerviosas

CURADAS RADICALMENTE POR EL

BROMURO LAROZE

JARABE SEDATIVO

De Cáscaras de naranja amarga

al BROMURO de POTASIO

APROBADO POR LA JUNTA DE HIGIENE DEL BRASIL

El *Bromuro de Potasio de Laroze*, como todos los productos empleados por esta casa, es de una pureza absoluta, condicion indispensable para conseguir efectos *sedativos y calmantes* en el sistema nervioso.

Disuelto en el *Jarabe Laroze* de cáscaras de naranja amarga, se emplea universalmente y se ordena exclusivamente por los mas célebres médicos de todas las Facultades para combatir, con éxito cierto: *las afecciones nerviosas del corazon, de las vias digestivas y respiratorias; las neuraljias, la epilepsia, el histérico, el baile de S. Guy, el insomnio de los niños durante la denticion, y en una palabra, todas las enfermedades nerviosas.*

Se halla en los mismos depósitos los siguientes productos de J. P. LAROZE.

JARABE LAROZE de cáscaras de naranja amarga TÓNICO ANTI-NERVIOSO

Contra las gastritis, Gastrálgias Dispepsias y calambres de estómago.

JARABE DEPURATIVO de cáscaras de naranja amarga al YODURO DE POTASIO

Contra las afecciones escrofulosas, cancerosas, tumores blancos, acritudes de la sangre, accidentes sifilíticos secundarios y terciarios

JARABE FERRUJINOSO de cáscaras de naranja y de quasia amara al PROTO-YODURO DE HIERRO

Contra la Anemia, Cloro-Anemia, Palidez de color, Flores blancas, Raquitismo

Depósito en todas los principales droguerias y farmacias

Paris, J. P. LAROZE y Compañia, Farmacéuticos

2, Rue des Lions-St-Paul, 2

¡OJO!

ANTONIO SOLINAS, Perfumista y Peluquero de la Real Casa y Corte de Italia, premiado con Diploma de honor en la Exposicion Universal de Viena (1873); Inventor de la renombrada **Tintura Solinas** para devolver instantáneamente el color castaño claro, oscuro, y negro en gradacion, á la barba y el cabello.

Considerando cuan deplorable es la necesidad en que se encuentran muchas señoras y caballeros jóvenes aun, de recorrer, para teñirse la barba ó el cabello, á ciertas tinturas que parecen á primera vista devolver el color natural al pelo y despues de pocos dias se vuelven rojizos ó verdosos por la razon que ninguna de las tinturas que están en comercio ha sido llevada á la perfeccion: el abajo firmado despues de 12 y mas años de estudios y esperimentos, puede vanagloriarse de haber superado todas las dificultades, con el descubrimiento de una **Tintura**, que además de no perjudicar á la salud tiene la ventaja de alimentar el bulbo capilar facilitando su desarrollo y haciendo crecer el cabello; al mismo tiempo limpia la cabeza de la caspa que es la causa de la caida del cabello.

Esta **Tintura** deja el cútis perfectamente blanco, y no altera el color de la barba y del cabello porqué está compuesta únicamente de sustancias vegetales y nutritivas y les devuelve de consiguiente el color natural. Su especialidad consiste en que se aparta por completo del método hasta hoy seguido para la composicion de las tinturas y tiene la rara virtud de conservar el color natural á la barba y al cabello hasta que nazcan otros pelos blancos, evitando así una confusion de colores no adaptadas á las caras de aquellas personas para quienes la naturaleza se ha mostrado ingrata antes de tiempo y especialmente de las señoras cuyo mejor adorno consiste en una hermosa cabellera castaño ó negra.

El que firma garante el buen éxito de la **Tintura** y para dar prueba de ello, ofrece á los Sres. depositarios devolverles su dinero sino quedan satisfechos.

Vale 40 pesos m¡c. la caja

Depósitos por mayor y menor: Droguerias Torres, Defensa 67, 69 y 71—Eistman Defensa 11—Indio, de Zineroni Rivadavia 323—Cramwell, Rivadavia 44—Farmacia Besson, Perú 123.

Se reciben órdenes en la calle

129 — PERU — 129

ANTONIO SOLINAS

NOTA—En la misma casa hay un salon especial para teñir el cabello y la barba, no se cobra á las personas que no queden satisfechas—tambien se va á domicilio.

113 perm.

Ratas, Ratas

Pasa forfocianuada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, ann que sus efectos son tan rápidos, queporno mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el anís y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalega.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo ése de ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

68 a17 m16

BANCO HIPOTECARIO

El Directorio ha resuelto que desde el 1º de Junio próximo y hasta nueva resolucion, se abone un octavo por ciento de comision á los corredores que introdujeren solicitudes de préstamo en este establecimiento, y que fueren favorablemente despachadas—Buenos Aires, Mayo 30 de 1883.

145 jn13 30.

La Nacional

A. TURDERA

FABRICA DE

GUANTES

71-FLORIDA-71

BUNEOS AIRES

142 jn12 perm

CALLOS

LA COLODINA

Cura radicalmente y sin cortar los callos

El mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pincelito para aplicar.

DROGUERIA NACIONAL

de

EDUARDO RETIENNE

309 — Rivadavia — 309

MARCA DEPOSITADA

NOTA. Este remedio no hay que confundirlo con otros de aspecto ó nombre parecido. La Colodina se vende únicamente en cartuchos de metal envarnizados con el nombre de Colodina estampado en la tapa.

26 m15 perm

CARNE, HIERRO Y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbuticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas é infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloracion y la Energia vital.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE [illegible] AROUD

APERITIVO - BERTHE

Tónico aperitivo reconstituyente

Tomando solo el APERITIVO-BERTHE, es un tónico suave, que suple el mejor biter, con agua, soda y hielo, el Aperitivo-Berthe es un delicado refresco

PROBAR PARA CREER

Fábrica y venta por mayor: 137-Esmeralda-137

25 a23 perm

M. FORRESTER Y COMPAÑIA

97 - CALLE FLORIDA - 97

INTRODUCTORES DE TODA CLASE DE MAQUINAS

Agricolas y de Industria

UNICOS AGENTES

Segadoras y atadoras EL CHACARERO De J. y F. Howard de Bedford

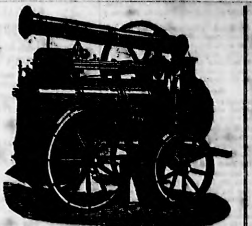

Trilladoras y Motores de Ruston Proctor y C. LINCOLN

De las célebres Segadoras y atadoras EL CHACARERO de J. y F. Howard de Bedford que son las de última invencion y mejor construidas de toda atadora hasta hoy conocida.

De las famosas Trilladoras y Motores de Ruston Proctor y Ca. Lincoln que por la perfeccion y limpieza en la trilla son ya muy apreciadas. Los Agentes tienen en su poder numerosos testimonios que les han sido mandados por los compradores voluntariamente, los cuales están á la vista de los interesados.

De las Cortadoras de Pasto ALBION de Harrison Mc. Gregor y Ca. Leigh, Inglaterra, construidas especialmente para cortar la Alfalfa del País y fabricadas despues de mucho estudio y pruebas hechas por un ingeniero competente.

Depósito para la Esposicion de Motores

Y TODA CLASE DE MAQUINARIA

981 - RIVADAVIA - 981

148 jn 17perm

ROTISSERIE FLORIDA

DE

A. BILLOT

207 - Florida - 209

¡¡MAGNIFICOS SALONES!!!

Surtido permanente de fiambres, conservas especiales, aves frias y calientes, verduras escojidas, carne siempre fresca y todo aquello que satisface el apetito mas exigente.

MANJARES DE TODA CLASE

En la *Rotisserie Florida* se encuentra cuanto se pida del arte culinario.

El cocinero es de primer órden.

El servicio sin tacha y con personal numeroso.

La casa permanece abierta hasta

las 4 de la mañana

GRAN

SALON CONFORTABLE

Las comidas á domicilio se encarga la casa de enviarlas á la hora que sean solicitadas.

PRECIOS MÓDICOS

LA COQUETA

Gran Boteria y Zapateria

de SANTIAGO SAMBUCETTI

701 — CALLE DE TUCUMAN — 703: ESQUINA DE GARANTIAS

A una cuadra antes de llegar á la Iglesia del Salvador

ESTACIONES: OTOÑO É INVIERNO

Precios sin riva — Confeccion de primer órden

CALZADO PARA HOMBRES

- Botin de cartera paño castor colores oscuros, punta aguda taco á la inglesa á.............. $ 130
- Botin de recorte, cabritilla y cuero de perro ó becerro, doble suela, el par.......... « 120
- Botin de recorte prunela y cuero de perro ó becerro, claveteados, el par.......... « 80
- Otia la inglesa, de cabritilla ó paño, con becerro ó cuero de perro, con doble suela, el par... « 120
- Botin liso, de cuero de perro ó becerro á.......... « 80
- Bota escosesa ó sea botinude caña de marroquin, el pié de becerro ó cuero de perro, el par........ « 200
- Bota de recorte, con caña de marroquin y pié de becerro ó cuero de perro a $ ....130, 150 « 180

CALZADO PARA NIÑOS

- Botita abotonada, de cabritilla la caña, el pié de becerro, con suela muy gruesa, el par $ 56 60 70
- Botin á la inglesa ó sea de abrochar delante, de becerro ó cuero de perro, el par... « 50 60 70
- Botin de recorte, de cuero de perro ó becerro, con puntera y suela gruesa, el par ..... « 40 45 50
- Botita polaca, la caña de cuero lustre y pié de cuero de lobo, calzado muy fuerte, el par.. « 35 40
- Botin á la crimea, de becerro con suela gruesa claveteados $ 30 35

CALZADO PARA SEÑORAS

- Botita polaina, con paño azul marino ó café, al pié de cabritilla ó charol, punteadas á la vista, par $ 150
- Botita de cartera de cabritilla, taco y punta á la moda, punteada á la vista, el par.......... « 130
- Botita de cartera, de charol y cabritilla, con lindas punteras claveteadas.......... « 80
- Botita elástica, de cabritilla de forma muy elegante, el par........ « 90
- Media botita elástica, de cuero de perro francés, taco y punta á la moda, clavadas, el par.......... « 70
- Rico botin de prunela, de forma muy elegante y de recorte ó liso el par.......... « 60
- Media botita elástica, de prunela con capellada de charol, el par.. « 80

CALZADO PARA NIÑAS

- Botita abotonada, de charol y prunela, con lindas borlas á $ 50 55 60
- Botita abotonada, de charol y cabritilla, muy fuerte, el par « 50 55 60
- Media botita elástica, de prunela, la capellada de charol « 50 60
- Botita abotonada, de cabritilla para niñas de 2 á 5 años... « 45 50
- Botita polaca, de cuero lustre y cuero de lobo, propio para el Colegio, el par.......... « 35 40

35 m1 perm

PARA LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando [illegible] toman son de un carácter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y [illegible] de la garganta [illegible].

Tómese una pastilla pectoral de [illegible] ó cualquier tiempo [illegible] el intervalo de una y otra pastilla [illegible] una cura radical. [illegible] la respiracion es incómoda y [illegible] la espectoracion [illegible] pastilla pectoral [illegible] horas y se notará [illegible]. Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc. etc. [illegible] consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estas pastillas no tienen ópio ni sustancias minerales nocivas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

71 a17 m16

TINTORERIA PRAT

74 Suipacha 74

BUENOS AIRES

Se tiñe y se limpia toda clase de ropa y géneros [illegible] al estado de nuevo [illegible] de muselina.

Se compone toda clase de ropa de hombre y [illegible]

UNICA SUCURSAL

CHACABUCO 178

[illegible] perm

ELIAS JAMES

[illegible] la ciudad, ofrece al público [illegible] y á su numerosa clientela [illegible] dientes y raices, casi sin dolor.

OPERACIONES—Opero [illegible] des de la cara y de los [illegible] bien dientes artificiales, de ámbar, [illegible] con encias ó sin ellas.

Mi colocacion es tan [illegible] imita á los naturales; desde un diente hasta una dentadura completa y de paladar.

ORIFICACION DE LOS DIENTES—[illegible] dientes, en oro, plata ó dentina, para toda la vida del diente; coloco dientes en [illegible], injertados sobre los dientes ó raices garantiendo, sin dolor.

Limpio las dentaduras [illegible] que estén, dandoles su blanco natural; [illegible] las dentaduras imperfectas, particularmente á los niños.

Tengo una partida general de ricos dientes americanos.

Todas mis operaciones y colocaciones de dientes, son garantidas, y mis precios reducidos, al alcance de todos, á un ciento por ciento mas baratos que otros.

TARIFA DE PRECIOS

Extraccion de una muela, diente ó raiz, 30 pesos; limpiar la dentadura dandole su blanco natural, 40 pesos; emplomar un diente ó muela con platina ó pasta blanca (Dentin) 50 pesos; colocar un diente ó muela, en ámbar, (ó caucho) 200 pesos cada uno; de nueve arriba 100 ps. cada uno una dentadura de paladar, de arriba, al aire 1000 pesos; id. idem de abajo 900 pesos

En el Hospital de Mujeres, Esmeralda [illegible], los dias Martes y Viérnes de 11 á 12 del dia se sacan muelas gratidas por el profesor ELIAS JAMES.

31 a31 m30

ESTABLECIMIENTO MÉDICO DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en los principales [illegible] de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad [illegible] á los recursos terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS [illegible] por medio de [illegible] para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro [illegible] de instrumentos de precision, se logra [illegible] presion y el enrarecimiento del aire, el [illegible] en oxígeno y de otras sustancias balsámicas y [illegible] la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, catarros y sordera catarral.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias exigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el servicio de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvantes en el tratamiento de la anemia, clorósis, tisis pulmonar, bronquitis crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-cáustica

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Aparato del doctor Sayre, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavaje local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:

Juan Cimino—Juan L. Marin—Felix Romano (propietario)

Loteria de Beneficencia

DEL

URUGUAY

Premio mayor ps. 8,000

8 millares—800 suertes s $ 2 1/2 el billete.

Se juega los Miércoles á las 7 de la mañana.

Los estractos vienen el juéves á primera hora.

CONFITERIA

B. LABOURDETTE

68—Calle de Chacabuco—68

Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.

Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.

Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.

Los pedidos son atendidos con toda exactitud

Precios módicos

B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68

383 d10 perm

Avisos Oficiales

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

(Nº 4)

Se avisa al público que el dia 16 de Julio del corriente año se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad pública, ubicado en el partido de Bahia, en esta oficina y de acuerdo con la ley 20 de Diciembre de 1878.

El terreno se compone de 350 hectáreas y la base de venta será 20 pesos fuertes.

Sus linderos son: don Cárlos A. Algeá y las [illegible].

El remate tendrá lugar á la 1 p. m.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 33m16 jl16

(Nº 5)

Se avisa al público que el dia 20 de Julio del corriente año, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la ley 20 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Pringles compuesto de 1216 hectáreas.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m. La base de venta será de 20 [illegible] la hectárea.

Sus linderos son—G. Iracios, B. Con-[illegible] Dupuy, Fernandez y Lastra.

Buenos Aires, Abril 15 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por datos y planos, pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 86 a25 jl20

(Nº 6)

Se avisa al público que el dia 11 de Setiembre del corriente año se procederá á la venta en remate público, en esta Oficina, de acuerdo con la ley 20 de Diciembre de 1878, de los [illegible] de la seccion 19, que se detallan á continuacion: [illegible] 31, 36, 37, 38, 39, 54, 55, [illegible] 71, 72, 73, 75, 76, 83, 84, [illegible] 93, 96, 97, 98, 102, 103, [illegible] 111, 112, 120, 130, 131, 132, [illegible] 145, 156, 157, 164, 165, 200, [illegible] áreas mas ó menos cada [illegible] venta será de 20 ps. hectárea. [illegible] lugar en esta Oficina á la [illegible].

[illegible] de 1883.—*Ignacio Freire.*

[illegible] y datos pueden ocurrir los [illegible] Oficina. 138 jn 9 s. 11

(Nº 7)

Se avisa al público que el dia 12 de Setiembre, [illegible] remate público de [illegible] 20 de Diciembre de 1878 de [illegible] propiedad fiscal ubicado en el [illegible] compuesto de la superficie [illegible].

[illegible] tendrá lugar la 1 p. m.; la base de [illegible] ps. la legua. Sus linderos [illegible] Piganena é hijos y D. Al-[illegible] Buenos Aires, Junio 6 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 139 jn. 9 s. 12.

(Nº 8)

Se avisa al público que el dia 13 de Setiembre [illegible] se procederá á la venta en remate [illegible] de propiedad fiscal ubicado en el [illegible] y de acuerdo con la Ley de [illegible] de 1878. El terreno se compone [illegible] y la base de venta de [illegible] legua. [illegible] D. Arana, G. Cejas, J. Rivera, [illegible] G. P. de Ramos, P. B. Alga-[illegible] San Roman y Arance. [illegible] Junio 6 de 1883.

Ignacio Freire.

[illegible] y datos pueden ocurrir los [illegible] Oficina. 140 jn9 s13

PRESTAMOS SOBRE CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaría ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione.
186 m20 pm Ingeniero

Municipalidad DE OLAVARRIA

[Aviso Oficial]

Por el presente se hace saber que existen depositadas á la órden de esta Municipalidad noventa y un animales vacunos de marcas desconocidas que son las siguientes:

[marcas]

y treinta y nueve orejanos de la misma especie.

Asi mismo hay noventa animales yeguarizos con las siguientes marcas tambien desconocidas:

[marcas] 80 [marcas] 501 [marcas]

y veinte orejanos de la misma especie.

Los que se consideren dueños de los animales espresados se presentarán en el término de treinta dias desde la publicacion del presente, á justificar su propiedad ante esta municipalidad; y pasado dicho término se procederá de acuerdo á lo dispuesto en el artículo 37 del Código Rural.

Olavarria, Mayo 26 de 1882.

R. A. Rendon, Secretario — JULIAN GAMEZ, Procurador Municipal

n24 jn27

PENOPHENON

CURA RADICAL

DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cária y no deja entrar el aire. Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES 67—Florida—67

89a17 ml

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

CALLE PERÚ 30, 32, 34, 38 y 40

ENTRADA UNICA

38 — Calle del Perú — 38

Entre Rivadavia y Victoria

ESTACION DE

INVIERNO

DE 1883

Terciopelo

Terciopelo negro tramado desde 29 hasta 80 $ mjc.

Terciopelo negro pura seda desde 83 hasta 180 $.

Terciopelo de todos colores, desde 38 hasta 150 $.

Velveteen ó terciópelo inglés surtido completo en colores de moda, desde 12 hasta 28 $.

Velveteen ó terciópelo inglés trama azul clases finas desde 12 hasta 48 $ vara.

Terciopelo floreado ó ottoman nuevo surtido en negros y de colores, desde 55 hasta 150 $.

Ottoman de seda negro sobre fondo de raso.

Ottoman labrado nuevo surtido en colores y negro.

Velous du Nord. (Terciopelo del Norte), riquísimo género para vestidos, confecciones y guarniciones, surtido completo en todos colores, precios muy cómodos.

Cortes de brocato de seda con combinaciones de ottoman surah ó raso maravilloso exclusivos A LA CIUDAD DE LONDRES.

Sederias

Sederias negras, sederias de colores, sederias blancas, sederias de fantasia.

Inútil decir que nuestras sederias salen de las mejores fábricas francesas, son garantidas al uso y siendo compradas en el momento mas oportuno de la baja, las ofrecemos á precios que desafian toda competencia.

Géneros para vestidos

(Un salon inmenso reservado especialmente para la venta de los generos para vestidos, encierra todas las clases de tejidos que se elaboran en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra).

100,000 piezas de géneros de todas clases componen el surtido de LA CIUDAD DE LONDRES.

Los tejidos los mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados, lo mismo que los tejidos ó generos de uso diario se encuentran en nuestra casa.

Guantes

GUANTES para señoras, señoritas y hombres (surtido enteramente nuevo).

GUANTES de cabritilla clases garantidas.

GUANTES Moskovites con resorte última novedad.

GUANTES de raso forrados de piel.

GUANTES mosqueteros con 6, 8 y 10 botones.

GUANTES Moskevites amazona. Ultima moda.

GUANTES de lana y castor y fantasia para niños.

GUANTES de todas clases y precios, surtido esquisito.

Gorras y sombreros

Gorras, sombreros y sombreritos para señoras, señoritas y niños. Un surtido enteramente nuevo.

El hermoso sombrero AMAZONA forma inédita y esclusiva á nuestra casa; este sombrero muy conveniente para la ciudad, paseo ó visitas, perfectamente adornado y de un gusto esquisito vale 130 $ mjc.

Recomendamos á nuestras fávorecedoras el sombrero AMAZONA por su elegancia y baratura.

Articulos de punto

Surtido enteramente nuevo en artículos de punto de lana. Medias largas y cortas para señoritas, niños y hombres.

Pañuelos Echarpes, Manteaux, Rotondas, batas, tricotas y camisetas interiores.

Calzoncillos, calzones, enaguas de punto de lana y franela. Surtido completo en Boneteria fina: enagüitas, batitas, puños, vestiditos de punto enterizos y una infinidad de artículos para uso interior.

Guarniciones

Surtido enteramente nuevo en guarniciones de moda, galones, flecos, encajes, cintas, agrements, quilles y appliques de pasamaneria.

Perfumeria fina, abanicos, artículos de fantasia.

Cuellos de moda, parures y moños novedad.

Ropa blanca, nuevo surtido para señoras, señoritas y niñas. Corsees nuevo surtido en todas las clases y modelos, etc., etc.

Colchas colchadas

Con interior de algodon Duvet ó pluma viva con capas de cachemir cretona y andrinópolis con forro de marcelina de seda y rasos de seda en todos colores, colchas para cunas, para camas chicas y grandes, hay desde pesos 19 hasta 1750.

Frazadas y cobertones de lana de todos tamaños, sobre-camas de piqué de nido de abeja, de crochet y guipure, antimacasas para sillones sobre edredon, sofá y canapé de guipiure y crochet.

Todos precios y clases, etc., etc.

Mantas de viaje imitacion piel de tigre $ 90 con la correa.

Pluma para edredons calidad extra-fina á 120 $.

Pluma para edredons calidad extra finísima 145 $ la bolsa de dos libras.

Percal de color ancho 1 v. 2|3 para forro de Edredon.

Carpetas de paño para mesa redonda ps. 14, 20, 35, 45 y 50.

Carpetas de 2 v. y 1|2 hasta 6 v. de todos colores, con flores bordados, desde ps. 90 hasta 350.

Carpetas jute para comedor.

Cortinas de muselina bordadas para puertas y ventanas desde ps. 75.

Cortinas tul bordado de 4 varas de largo desde ps. 160 hasta 500.

Muselina bordada y de crochet desde ps. 3 varas.

Juegos de Manteles de 6, 12, 18, 24 cubiertos desde ps. 55 hasta ps. 1.200.

Servilletas para té desde ps. 28 docena.

Manteles para té desde ps. 40 uno.

Alemanesco de puro hilo para manteles desde ps. 14 hasta ps. 65.

Servilletas de mesa dobladilladas desde ps. 38 docena.

Bombasí liso y labrado, Franela rosa, celeste' punzó, granate, solferino, cotines de hilo, paño de repasar, hilo, Irlanda, hilo para camisas, para sabanas, batista de hilo, hules, felpudos y guarda piés, descentes de lit, etc., etc.

Trajes completos

Un lindo surtido en TRAJES COMPLETOS DE CASIMIR Y PAÑO para niños varones de 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 años, á precios sumamente cómodos.

A Mas—Sobretodos para niños varones, un surtido completo, á precios sin competencia.

A Mas—Un nuevo surtido en VESTIDITOS y VESTIDOS para señoras, señoritas y niños de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 años.—Hay desde 29 hasta 780 ps. mjc.

Surtido sin igual en Buenos Aires.

Confecciones

Confecciones, costumes ó vestidos y tapados para señoras y señoritas.

Los modelos, los mas en boga, las formas, las mas elegantes, lo mismo que las confecciones. Tapados ó vestidos para uso diario, se encuentran á precios sumamente cómodos, en la tienda A LA CIUDAD DE LONDRES, 38 Perú 38, entre Rivadavia y Victoria.

Nota—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio, y se vende á precio fijo.

Otra—Los tapados y confecciones, los vestidos hechos para señoras y señoritas, si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

TALLERES—Taller especial para la confeccion sobre medidas de tapados. Confecciones ó costumes para señoras, señoritas y niños.

TALLER DE MODAS—Especial para lo compostura de gorras y sombreros.

A LA

Ciudad de Lóndres

38 — *PERÚ* — 38

Entre Rivadavia y Victoria

131 jn 6–15

GRAN HOTEL DE FAMILIA

EN PARIS

RESIDENCIA DE TODOS

LOS ARGENTINOS

PROPIETARIA: M. SCHOLLE

86 — Rue Lafayette — 86

16 perm

TALABARTERIA Y FABRICA

Por mayor y menor

DE

ANTIAGO ROBIN Y PARIS

Piedad 228

ESQUINA MAYPÚ

Unicos productos de talabarteria

PREMIADOS

CON MEDALLA DE ORO

POR

La Academia Nacional de Paris

Unico premio de medalla de oro

EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL

POR

LOS ARNESES PARA UNO Y DOS CABALLOS

QUE HASTA LA FECHA

NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

En esta casa se encuentran constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruages y todo lo concerniente á la Talabarteria

Monturas inglesas de todas clases para los dos sexos

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasia de las mejores Fábricas Europeas y Nort-Americanas

ARTICULOS PARA VIAJE Y PARA MILITARES

228 CALLE PIEDAD Esquina Maypú—Buenos Aires

CANGALLO 187

BUENA CONFECCION

TELAS ESPECIALES

CORTE EXTRA

Sastres que trabajan con toda perfeccion

CONFECCION

Á LA ÚLTIMA MODA

Al contado 10 por ciento de rebaja

CANGALLO 187

34 a23 perm

FABRICA

DE

BARNICES

DE AUGO STOLTZING

Rivadavia 1038 frente al Mercado Rivadavia—Depósitos, Cangallo 380 frente al Mercado del Plata — Victoria 339 Museo Industrial y las Pinturerias.

A consecuencia de una compra importante de materia prima, me hallo en el caso de poder vender el 30 p% mas barato que antes, y serán los precios los siguientes:

Barniz alcohólico N. XXVII en todos colores.

Frasco 7 ps antes 10 ps. Docena 70 ps. antes 100 ps. Gruesa 720 ps. ó Gruesa 1200 [illegible] tidades: Litro 50 p. (10 francos) antes 80 ps. y precio convencional por mayores cantidades.

Cada frasco lleva la siguiente inscripcion: "El fabricante paga cinco mil pesos por un frasco de Barniz de Europa que sea mejor que este".

N. XXII Barniz Hamburgués, Litro 35 ps. Es muy recomendable para LOS TORNEROS.

N. XXXII Negro 40 ps. blanco 35 ps. el litro.

N. XXXVII. Para Papeles, con cuyo uso se evita la preparacion del papel. Litro 28 ps. Lata de 38 libras netas 80 ps. antes 570 ps.

BARNIZ CARRIAGE N. VIII 80 ps. N. VIII superior 100 ps. el galon. Resiste á la intemperie. En ninguna parte de Bs. As. se comprará en menos de 120 y 150 ps. la galon [illegible] la calidad.

Barniz blanco (Cristal) N. XIII 65 $, Num. XIII super ior 80 $ galon—Barniz negro (Black Japan) Num. XV 60 ps. Num. X 100 ps.—Copal, Num. VI 45 ps. N. m. IV 60 ps. el galon.

Los Galo es usados mios se reciben en 2 ps. cada uno, los frascos 4 ps. la docena en la Fabrica.

REVENDEDORES TIENEN REBAJA

La Fabrica tiene el Teléfono N. 1005.

100m10 perm.

IMPRENTA

—DE—

EL DEMÓCRATA

Diario de la mañana

ADMINISTRACION

PERU 143

SE HACEN

Impresiones de todo género á precios módicos

Se reciben avisos y suscriciones

Los trabajos se hacen con prontitud y perfeccion: Tarjetas, Recibos, Circulares, Tésis, Memorandums, Carteles de todos tamaños, Mandamientos, Talonarios, Folletos, Libros, Cartas, Etiquetas, Manifiestos, Cártas de pésame, Listas de Hotel, Precios corrientes, etc.

143—Perú—143

SASTRERIA CORTE ESPECIAL

28 — RIVADAVIA — 28

DEPÓSITO DE CASIMIRES, ROPA HECHA Y DE MEDIDA

Fábrica especial de sobretodos rusos

Rusos grandes y de mucho abrigo á $ 100, 150, 200 y 250.

Id de montaña pelo largo á $ 300.

Sobretodos para todas estaciones á $ 200 y 300.

Trajes de saco de casimir á $ 200, 300 y 400.

Sacos de $ 50 hasta 200.

Chalecos de $ 40 hasta 100.

Idem de piqué á $ 60 y 80.

Idem de casimir franela matalasé blancos á $ 100.

Trajes á medida

Trajes de ricos casimires alta novedad con forros y confecciones de primer órden á $ 400, 500, 600 y 700.

Idem de jaquet á $ 500, 600, 700 y 800.

Idem de levita de rico paño se dan á $ 800, 900 y 1000.

Idem de frac lo mejor á $ 1000.

Pantalones lo mas rico, negros y de color á $ 200 y regular á 100 y 150.

Fabricacion de camisas, cuellos y puños de lo mas nuevo y á la medida, camisas a la última novedad con rico hilo, fuertes entretelas, camisas que no hay mejor se venden y se hacen á la medida á $ 500 la docena, idem de rico madapolan y bien hechas á $ 300 docena.

Gran surtido de calzoncillos, camisetas de punto, lana y algodon, medias, pañuelos, toallas rusas y grandes novedades en corbatas.

Sombreros finos, de $ 30, 40 y 50.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Precio fijo

Sastreria «Corte Especial»

De J. ALDA y Ca.

76 a18 perm

NUEVA CASA

DE JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA

DE

LA VICTORIA

DE LUCIANO SICARD

133—CALLE DE LA VICTORIA—133

Inmenso surtido de relojes de nikel, plata y oro, cronómetros, cronógrafos repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fabricas suizas.

Surtido selecto en artículos de joyeria, cadenas de oro y de plato, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Un espléndido surtido de alhajas con brillantes.

Relojes de nikel desde........................ $ 80 á 350

Relojes de plata desde........................ » 160 á 700

Relojes de oro desde........................ » 350 á 8000

NOTA—La casa recibe directamente de las fábricas y se encarga de hacer ejecutar cualquier obra de arte 573 n8 perm.

LA AMERICANA

UNICA CASA SIN COMPETENCIA

283—CALLE CUYO—285

¿A que se debe la reputacion de esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GUOIN

FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO

Trajes de novedad, buena cualidad desde 350 pesos mjc. hasta 900 y 1,000 408 d20 perm

LA URUGUAYA

EMPRESA DE LIMPIEZA

DE

LETRINAS

Sumideros y algibes, á vapor

Unica que con aprobacion Científica ha obtenido privilegio del Superior Gobierno.

Servicio permanente, dia y noche.

Esta empresa se encarga de la limpieza de letrinas, sumideros, algibes, etc., etc.

CELERIDAD

LIMPIEZA ABSOLUTA

PRECIOS MÓDICOS

Establecimiento y Depósito

1333 — CALLE CUYO — 1333

GERENCIA

158-Reconquista-158

72 a17 perm

DROGUERIA

Y

FARMACIA INGLESA

DE

E. E. CRANWELL

Victoria 147

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

ESPONJAS! ESPONJAS!

El mas hermoso y mejor surtido

FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA

Esponjas para baño de todos tamaños

Esponjas de la Turquia

Esponjas para el tocador

Esponjas para niños

Esponjas para cirujia (preparadas especialmente para ese objeto)

101 e3-m3

Casa introductora

MAQUINAS DE COSER

DE

B. CODINA

En Buenos Aires Calle Rivadavia número 347

En Montevideo: 18 de Julio 103

POR MAYOR y MENOR

Taller especial para toda clase de composturas

Gran surtido de máquinas para Familias, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Piezas de recambio, como ser: *Lanzaderas, engranajes, resortes, etc. etc.*

Surtido de seda é hilos varios colores

Aceite fino para máquinas

TRABAJOS GARANTIDOS

Precios módicos

SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.

PEDAL HIGIENICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.

MÁQUINA CON SILLA—Estas máquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilísimas para la campaña y para viaje. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan. Hay de mano y de pié.

Ademas, tenemos un gran surtido para zapaterias, para aparar botas y botines y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.

Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio

UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO

Gran rebaja en los precios

Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en rétratos sobre madera. Precios módicos

140 — PIEDAD — 140

H. D. WOOWELL

382 d10 perm

CIGARRERIA DEL PLATA

Florida 2, esquina Rivadavia

Con las grandes reformas hechas en este establecimiento, hoy se halla á la altura del mejor en su género en el se encontrará el mas variado surtido de cigarros habanos y todo cualquier otro artículo del ramo. Todos los artículos son de primera calidad y sus

PRECIOS MUY MODICOS

Florida 2, esquina Rivadavia

53 a21 perm

63 — Calle de la Florida — 63

ESQUINA PIEDAD, ALTOS

Electricidad

El martillo Electrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano para orificar

DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando el MARTILLO Á MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermano, calle de la Florida 63. [illegible] perm

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del calor de carmesí á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada eletro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 12 pesos en la ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cranwell

44—Rivadavia—44

70 a17 m18

Banco Hipotecario

[illegible] cédulas [illegible] cupos de [illegible] (siguen)

Série A de [illegible]

36	446	589	[illegible]
49	474	[illegible]	[illegible]
61	484	757	[illegible]
166	566	777	[illegible]
277	586	787	[illegible]
263	544	831	[illegible]
383	565	849	[illegible]

Série A de 400 [illegible]

78	6220	11411	[illegible]
139	6345	11473	[illegible]
168	6402	11486	[illegible]
249	6563	11498	[illegible]
347	6680	11609	[illegible]
348	6774	11769	[illegible]
357	6853	11735	[illegible]
363	6859	11889	[illegible]
418	7017	11971	[illegible]
537	7046	12071	[illegible]
567	7075	[illegible]	[illegible]
588	[illegible]	[illegible]	[illegible]
594	7653	[illegible]	[illegible]
747	7664	12484	[illegible]
758	7830	12600	[illegible]
761	7977	12651	[illegible]
861	8018	12708	[illegible]
893	8019	12913	[illegible]
910	8221	13030	[illegible]
969	8259	[illegible]	[illegible]
1125	8467	13071	[illegible]
1351	8436	[illegible]	[illegible]
1586	8576	[illegible]	[illegible]
1868	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2837	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3254	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3459	9065	13804	[illegible]
3558	9085	14012	[illegible]
3896	9461	14051	[illegible]
3940	9497	14181	[illegible]
3968	9594	14209	[illegible]
4005	9595	14330	[illegible]
4165	9631	14353	[illegible]
4337	9774	14536	[illegible]
4343	9782	14606	[illegible]
4425	9841	14677	[illegible]
4464	9911	14798	[illegible]
4900	10149	14799	[illegible]
4932	10675	14853	[illegible]
4948	10563	14910	[illegible]
5011	10523	14959	[illegible]
5070	10705	15003	[illegible]
5120	10743	15063	[illegible]
5137	10890	15108	[illegible]
5145	10991	15121	[illegible]
5167	11121	15132	[illegible]
5660	11190	15255	[illegible]
5741	11267	15354	[illegible]
6162	11350	15454	[illegible]
6219	11350	[illegible]	[illegible]
32175	39456	[illegible]	[illegible]
32511	39728	[illegible]	[illegible]
33340	39060	[illegible]	[illegible]
35874	39350	[illegible]	[illegible]
39610	39847	39860	[illegible]
42333	42573	43805	[illegible]
45033	45167	[illegible]	[illegible]
525758	45608	[illegible]	[illegible]

Série A de 1000 pesos fuertes

13	689	1396	[illegible]
50	917	1510	[illegible]
178	1076	1518	[illegible]
[illegible]	1087	1803	[illegible]
300	1125	1898	[illegible]
488	1156	2099	[illegible]
588	1231	2166	[illegible]

Série A de 100 pesos fuertes

223	1296	2710	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
511	1350	2818	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
673	1438	2866	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
688	1546	3123	3775	4140	[illegible]	[illegible]	[illegible]
690	2004	3251	3793	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
845	2344	3333	3877	4516	[illegible]	[illegible]	[illegible]
897	2447	3363	[illegible]	4650	5449	6057	9775
1131	2559	3449	4176	4701	5473	7133	[illegible]
1177	2682	3403	4341	4702			

Série A de 50 pesos fuertes

39	528	769	960	1067	1119	[illegible]
115	602	817	974	1187	1215	3421
391	672	852	1008	1166	[illegible]	[illegible]
483	677	941	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Série B de 1000 pesos fuertes

87

Série B de 400 pesos fuertes

709

Série C de 400 pesos fuertes

97	248	482	565	[illegible]	[illegible]	[illegible]
127	441	505	705	[illegible]	[illegible]	[illegible]
245	449	540	819	1107	[illegible]	[illegible]

Série D de 400 pesos fuertes

20 [illegible] 102 120 139 [illegible]

Série D de 100 pesos fuertes

97 [illegible] 143 [illegible]

Série E de 1000 pesos fuertes

141	355	1383	[illegible]	1859	[illegible]
151	382	1469	[illegible]	[illegible]	[illegible]
285	1183	1508	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Série E de 400 pesos fuertes

[illegible]	2338	2512	2779	3447	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
150	1533	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Série E de 200 pesos fuertes

31	1059	1318	1481	[illegible]	[illegible]	3000
541	1101	1333	1497	1654	2135	[illegible]
562	1191	1418	1510	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Série E de 100 pesos fuertes

20	369	449	493	568	973	1301	1900
23	389	452	503	812	1050	1601	

Série E de 50 pesos fuertes

59	433	505	[illegible]	[illegible]
109	474	600	[illegible]	[illegible]

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario [illegible] del próximo Julio para [illegible] importe de los cupones respectivos [illegible] en cualquier tiempo los que reclamaren las cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y cuya numeracion es como sigue:

Série A de 1000 pesos fuertes

679 550 760 1119 2157 4819 9900

336 718 878 1247 2201 5370

Série A de 400 pesos fuertes

577	8.53	12576	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
1111	8793	12967	[illegible]	[illegible]	[illegible]	31593
4192	9058	13334	17696	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4748	9059	13873	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4789	10078	15100	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5870	10908	13431	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6135	10784	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6751	11139	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	11716	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7391	11718	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7966	12398	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3560	42555	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	43066	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
45078	43563	[illegible]				

Série A de 200 pesos fuertes

78	857	1142	1631	[illegible]	3319	[illegible]
358	935	1317	1914	2722	[illegible]	[illegible]
618	1099	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4064	[illegible]

Série A de 100 pesos fuertes

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
27	844	1055	1312	3678	5005	[illegible]
28	881	1201	1345	3468	5117	6532
35	901	1212	2749	4312	5118	[illegible]
482	917	1294	3008	4655	5148	[illegible]

Série A de 50 pesos fuertes

164	719	758	1054	[illegible]	[illegible]	[illegible]
333	759	829	1179	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Série B de 1000 pesos fuertes

404

Série B de 100 pesos fuertes

19 10 18

Série C de 400 pesos fuertes

235 237

Série C de 400 pesos fuertes

8 9

Série D de 400 pesos fuertes

182

Série E de 1000 pesos fuertes

241 246 350 364 2100

Série E de 400 pesos fuertes

2836 2848 3173 3848 3850 4615

Série E de 200 pesos fuertes

1401 1405 1514 1678 1950 1994 2011 [illegible]

Série E de 100 pesos fuertes

228 234 341 541 545

Série E de 50 pesos fuertes

63 409 502

Buenos Aires, Mayo 28 de 1883

José M. LAFUENTE, Secretario.

128 jn3 30